BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 23 de Agosto de 1909

AÑO XVII—NÚM. 4719

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º)

SUMARIO

Ministerio del Interior

I

Ley Nº 6331—Declarando intervenida la Provincia de Córdoba

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Declárase intervenida la Provincia de Córdoba á los efectos de garantizar el funcionamiento del Poder Legislativo.

Art. 2º Los gastos que demande la ejecución de la presente ley, serán imputados á la misma.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez y nueve de Agosto de mil novecientos nueve.

BENITO VILLANUEVA. — E. CANTÓN.
B. Ocampo, Secr. del Senado. — *Alejandro Sorondo*, Secr. de la C. de D. D.

Registrada bajo el Nº 6331.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

II

Gobernación de la Pampa

Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.

Vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Comisario de Policía en la Gobernación de la Pampa Central, al Sub comisario D. Benito E. Herrero, y en reemplazo de éste, á D. Julián Martínez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

III

Gobernación de Formosa

Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por D. José M. Delfino, del puesto de Jefe de Policía de la Gobernación de Formosa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
MARCO AVELLANEDA.

IV

Nombramientos (1)

Buenos Aires, Julio 6 de 1909.

A. S. E. el Señor Ministro del Interior, Dr. Marco Avellaneda.

Tengo el honor de dirigirme á V. E., poniendo en su conocimiento que de acuerdo con la Superior Autorización conferida en Decreto de fecha 20 de Agosto del año ppdo., este Departamento ha designado el personal que se menciona más abajo para ocupar los puestos secundarios de la campaña antipalúdica en las Provincias de Tucumán, Salta, Catamarca, Jujuy, Rioja y Villa Dolores en Córdoba.

Provincia de Tucumán.—Auxiliares: Lucas F. Anzorena, Alfredo Mendilaharzu, Domingo Rivas, Fidel Cáceres, Salvador Lobo, Pedro G. Gargea, Guillermo Juárez, Vicente Rodotá, A. Lagar Gramajo, Marcos Victoria, Eduardo Alvarez Costa, Juan B. Delgado, Miguel Solares, Alberto Terán (hijo), Modesto Vera, Pedro N. Leiva, Vicente Deheza, Alfredo Gothardt, Eleodoro Araoz, Félix Mantilla, Luis Toro, Raúl Bruland, José Colombres, José Ignacio Herrera, Julio Torres Astigueta, Lisandro Gómez, Fermín Rianda, Juan B. Orti, Oscar Colombres Lacabera. Encargada del Depósito: Jenuaria Posse de Costante. Escribiente: Luis Mendoza. Ordenanza: Segundo M. Sosa.

Provincia de Salta.—Auxiliares: Luis Colmenares, Manuel Núñez de la Rosa, Patricio Corbalán, Arturo Valdez, Manuel Llobet, Francisco Usandivaras, Julio G. Zambrana, Ricardo Valdez Frías, Fenelón Figueroa, Ricardo Ruiz de los Llanos, Mateo Quiroga, Alberto Insiarte, Felipe Mendoza, Abel del Viso, Justo Toledo, Sigifredo Pipino, Fenelón Arias, Felipe Tanco, Nicanor Aranda, Dugaldo MacFarland, Abrahan Diez y Luis Avila.—Encargado de Estadística y Depósito: Juan J. Leguizamón.—Mecánico Capataz: Honorio Juárez.

Provincia de Catamarca.—Auxiliares: Ismael D. Molina, Pedro Ferreyra, Felipe Galíndez, Gregorio Valdez, Nicanor Cajal, Segundo Guzmán Rodríguez, José del Pino, José Villacorta y Juan C. Cerezo.—Encargado de Desinfección: José A. Ramallo.

Provincia de Jujuy.—Auxiliares: Napoleón Alvarez Soto, Fermín Quintana, Pedro Azulmenti Catalán, Bernardino Sánchez, Ramón Baigorri, Guillermo Welpley, Juan Paglio, Alberto Alvarado, Julio Torres. Auxiliar Encargado de la Secretaría, Carlos Martiarena.

Provincia de La Rioja.—Guarda Sanitario: Adolfo Wagener. Ayudante: Isauro Herrera Acevedo. Auxiliar Secretario de la Sanidad Provincial, Lucio A. Moreira.

Villa Dolores (provincia de Córdoba), Desinfectador: Celedonio G. Gayone.

Saluda al Sr. Ministro con su consideración más distinguida.—C. MALBRÁN, *Exequiel Castilla,* secretario.

—

Buenos Aires, Julio 10 de 1909.

Apruébanse los nombramientos efectuados por el Departamento Nacional de Higiene, para atender los servicios antipalúdicos, de acuerdo con la autorización conferida por Decreto de fecha 20 de Agosto ppdo.

Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y archívese.

AVELLANEDA.

(1) Se publica de nuevo por haber aparecido con errores.

Ministerio de Marina

I

Subprefectura de La Plata

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Habiendo dado cuenta la Prefectura General de Puertos que con fecha 12 del corriente, falleció el Ayudante 2º de la Subprefectura de La Plata, D. Antonio Queirel,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Ayudante 2º de la Subprefectura de La Plata, al Escribiente 2º de la misma, D. Ismael Martín; en reemplazo de éste, al de 3ª D. José M. Peredo, y para lle-

nar la vacante que éste deja, á D. Roberto Oliver.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

———

II

Destacamento Boca

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Vista la nota que antecede de la Prefectura General de Puertos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Destacamento Boca, en lugar de D. Manuel Venturino, que falleció, al Ayudante 1º de la Jefatura del Puerto de la Capital, D. Agustín Cervetto; en reemplazo de éste al Ayudante 2º de la misma dependencia, D. Juan J. Ramírez; para sustituir á éste, al Escribiente 2º, D. Evaristo Toval, y para llenar la vacante dejada por éste último, al meritorio D. Roberto Pencionati.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

———

III

Subprefectura del Puerto de Santa Cruz

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para llenar la vacante que existe de Ayudante 1º de la Subprefectura del Puerto de Santa Cruz, á D. Luis R. Guffanti.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

———

IV

Exámenes en la Escuela Naval

Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.

Visto el resultado de los exámenes de fin de curso, rendidos por los Alumnos de 3º y 2º año de la Escuela Naval Militar,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los exámenes generales, rendidos por los alumnos de 3º año: Héctor Vernengo, Ceferino Pouchan, Juan Galfrascoli, Eduardo Jofré, Mario Villa, Miguel Ferreyra, Alfredo Tecera, Roberto Chevallier, Francisco Bolla, Rafael Miranda, Andrés Chelle, Pastor Tapia, Marcos Savon, Marcos Zar, Enrique Naveyra, Enrique García, Juan Chihigaren, Manuel Moranchel, Alfredo Ordóñez, Gregorio Báez, Enrique Carranza y Raúl Quiroga; de 2º año: Ramón Poch, Francisco Renta, Carlos Sciurano, Guillermo Coelho, Enrique Serantes, Juan Peffabet, José Zuloaga, Raúl Lajous, Carlos Martínez, Juan Ricchieri, David Quayat, Adolfo Parker, Alberto Grieben, Conrado del Carril, Alberto Teisaire, Arturo Saiz, Florencio Pastor, Baltazar Lagier, Eduardo de la Vega, José Castrillón, Juan Lamarque, Pedro Luisoni, Juan Asconapé y Edistio Reyes; quienes deberán pasar al curso inmediato superior.

Art. 2º Los alumnos de 2º año: Agustín Pujol, Héctor Ratto, Enrique Palacios, Juan Secco y Abelardo Barvié, que no han sido aprobados, en física (1ª parte) los dos primeros; álgebra superior y física (1ª parte) el tercero; álgebra superior el cuarto y geometría descriptiva y física (1ª parte) el último, deberán repetir el curso.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

———

V

Baja á un pilotín

Buenos Aires, Agosto 13 de 1909.

Vista la presente solicitud,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la baja del servicio de la Armada, al pilotín Ismael M. Sieiro.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

Ministerio de Agricultura

Títulos de propiedad

I

EN COLONIA APÓSTOLES

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente, en el que don Nicolás Horiauski, solicita título de propiedad del lote nº 108, de la Colonia Apóstoles, de que es concesionario, de acuerdo con la Ley de 19 de Octubre de 1876, y

Considerando:

Que en esa tierra se ha dado cumplimiento á las obligaciones de ley, estando abonado el valor total de su precio; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que lo remita al señor Gobernador del Territorio de Misiones, á fin de que, previa reposición de sellos, haga extender por ante quien corresponda, á favor de don Nicolás Horiauski, el título de propiedad que solicita del lote nº 108, de la Colonia Apóstoles, el que deberá ser suscrito por el citado funcionario, en representación del Poder Ejecutivo para lo cual está autorizado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

———

II

EN SARMIENTO

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente en el que don Vicente Papella, solicita título de propiedad del lote pastoril nº 176 de la Colonia Sarmiento, de que es concesionario, de conformidad con la Ley de fecha 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que de lo informado resulta que el recurrente ha introducido en el lote de que se trata, las mejoras y haciendas que se mencionan, no habiendo podido dar cumplimiento á la obligación de plantar árboles y cultivar diez hectáreas, por no prestarse para ello el terreno, y atento á que ha justificado en forma el carácter de ciudadano argentino, prescripto por la ley, como asimismo la ocupación de cinco años; y lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Pase este expediente á la Escribanía General de Gobierno, para que, previa reposición de sellos, otorgue á favor de don Vicente Papella, el título de propiedad que solicita, del lote pastoril número 176 de la Colonia Sarmiento; y, fecho, á la Dirección General de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

———

III

EN SARMIENTO

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente, en el que don Romigio Gonzalorena solicita título de propiedad del lote pastoril nº 121, de la Colonia Sarmiento, de que es concesionario de acuerdo con la Ley de 2 de Octubre de 1884, y

Considerando:

Que de lo informado resulta que el recurrente ha introducido en ese lote las mejoras y haciendas que se mencionan, cuyo valor excede al que fija la citada ley, no habiendo podido dar cumplimiento á la obligación de plantar 200 árboles y cultivar 10 hectáreas, por no prestarse para ello el terreno, y atento á que se ha justificado en forma el carácter de ciudadano argentino prescripto por la ley, como asimismo la ocupación de cinco años que establece la misma; de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Pase este expediente á la Escribanía Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda á favor de don Remigio Gonzalorena, el título de propiedad que solicita del lote pastoril Nº 121, de la Colonia Sarmiento, y fecho, á la Dirección General de Tierras y Colonias para su archivo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

———

IV

EN SAMPACHO

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente, en el que don Antonio Tomasini, solicita título de propiedad del lote Nº 80, de la Colonia Sampacho, de que fué comprador de conformidad con la Ley de 19 de Octubre de 1876 y,

Considerando:

Que en esas tierras se han cumplido las obligaciones de ley, estando abonado el valor total de su precio y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que lo remita al señor Intendente Municipal de Río IV (Córdoba) á fin de que, previa reposición de sellos, haga otorgar

por ante quien corresponda á favor de don Antonio Tomasini el título de propiedad que solicita del lote Nº 80, de la Colonia Sampacho, el que deberá ser suscripto por el citado funcionario en representación del Poder Ejecutivo para lo cual está autorizado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

V

EN RESISTENCIA

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente, en el que la señora Luisa G. de Pereno, solicita título de propiedad de una fracción de 20 metros por 25, ubicada en el ángulo Sud, del solar C, manzana nº 162 del pueblo Resistencia, y

Considerando:

Que el solar de que se trata, fué adjudicado á don Rufino Ayala, de conformidad con la Ley de fecha 19 de Octubre de 1876, quien transfirió sus acciones y derechos á doña Victoria Maciel, ésta lo cedió á don Mateo Civetta, éste á don Fabricio Civetta, éste á don Mateo Civetta y finalmente este señor, á la recurrente, transferencias efectuadas con anterioridad al Decreto de fecha 26 de Octubre de 1905 y consta por los documentos agregados, que en la tierra de referencia se han cumplido las obligaciones impuestas por la ley respectiva; por esto y atento lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las transferencias en virtud de las cuales adquirió sus acciones y derechos, doña Luisa G. de Pereno, á la fracción de veinte metros por veinticinco, ubicada dentro del solar C, manzana nº 162, (ángulo Sud), del pueblo de Resistencia; y pase este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que lo remita al señor Gobernador del Territorio del Chaco, á fin de que, previa reposición de sellos, haga otorgar por ante quien corresponda y á favor de doña Luisa G. de Pereno, título de propiedad de la fracción citada, el que deberá ser suscrito por el mencionado señor Gobernador, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual está autorizado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

VI

EN SANTA CRUZ

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente en el que don José Piñero, solicita título de propiedad del lote nº 1, fracción B, del pueblo Santa Cruz, de que es concesionario de acuerdo con la Ley nº 4167, y

Considerando:

Que en la tierra de que se trata, se ha cumplido con las obligaciones de ley, estando además abonado el valor total de su precio; por esto, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á don José Piñero, de conformidad con la Ley nº 4167, el título de propiedad que solicita del lote nº 1, fracción B, del pueblo Santa Cruz; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

VII

EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente en el que don Pablo Perna, solicita título de propiedad de los lotes Nos. 113 y 114, Sección A, de la Colonia La Argentina, de que es concesionario, de conformidad con la Ley de fecha 8 de Enero de 1903, y

Considerando:

Que por Decreto de 28 de Enero de 1905, se dispuso la venta de las chacras de esa Colonia, estableciendo que esas concesiones serían de conformidad con el Decreto de fecha 10 de Enero de 1905, reglamentario de la Ley nº 4167, con excepción de la forma de pago de los lotes afectados al Banco Hipotecario Nacional;

Que el importe total de la deuda que afectaba á los lotes de referencia, por valor de su precio, ha sido satisfecho por el recurrente y la inspección ha comprobado que en ellos se han cumplido las obligaciones de ocupación personal y población impuestas por el Decreto de fecha 10 de Enero mencionado; por esto, y atento lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á don Pablo Perna, de conformidad con la Ley nº 4167, el título de propiedad que solicita, de los lotes Nos. 113 y 114, Sección A, de la Colonia «La Argentina», y pase este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

VIII

EN EL NEUQUEN

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente en el que don José Fava, solicita título de propiedad de la quinta nº 18 del pueblo Neuquen de que es comprador, de conformidad con la Ley nº 4167, y

Considerando:

Que en esas tierras se han cumplido las obligaciones de ley, estando abonado el valor total de su precio; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase á don José Fava, de conformidad con la Ley 4167, el título de propiedad que solicita de la quinta nº 18, del pueblo Neuquen; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, para que formule dicho título, el que elevará para su firma.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

Mensuras

IX

EN LA PAMPA

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la aprobación de la mensura practicada por el Agrimensor don Eduardo Rodríguez, de las 2.500 hectáreas, adjudicadas en venta á don Alberto Schindler, en el ángulo Nord-Este del lote Nº 17, fracción C, Sección XIX del Territorio de la Pampa,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor don Eduardo Rodríguez, de las 2.500 hectáreas, concedidas en venta á don Alberto Schindler, ubicadas en el ángulo Nord-Este del lote Nº 17, fracción C, Sección XIX, del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

X

EN LA PAMPA

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la aprobación de la mensura practicada por el Agrimensor don Eduardo Rodríguez, de las 2.500 hectáreas, adjudicadas en venta á don Roberto Schindler, en el ángulo Sud-Este del lote Nº 17, fracción C, Sección XIX, del Territorio de la Pampa,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor don Eduardo Rodríguez, de las dos mil quinientas hectáreas, concedidas en venta á don Roberto Schindler, en el ángulo Sud-Este del lote Nº 17, fracción C, Sección XIX del Territorio de la Pampa; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XI

EN LA PAMPA

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la aprobación de la mensura practicada por el Ingeniero Félix Córdoba, de las 2.500 hectáreas adjudicadas en venta á don Francisco Cosentino, en el ángulo Sud-Este del lote Nº 20, fracción C, Sección XXIII del Territorio de la Pampa,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero don Félix Córdoba, de las dos mil quinientas hectáreas, concedidas en venta á don Francisco Cosentino, en el ángulo Sud-Este del lote nº 20,

fracción C, Sección XXIII del Territorio de la Pampa y, vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XII

EN LA PAMPA

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer á la aprobación de la mensura practicada por el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, de las 2.500 hectáreas, adjudicadas en venta á D. Enrique Schindler, en el ángulo Nord Oeste del lote Nº 17, fracción C, Sección XIX, del Territorio de La Pampa,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Eduardo Rodríguez, de las dos mil quinientas hectáreas, concedidas en venta á D. Enrique Schindler, en el ángulo Nord Oeste del lote Nº 17, fracción C, Sección XIX, del Territorio de La Pampa, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XIII

RESCISIÓN DE UN CONTRATO

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, que D. Normán Leslie, arrendatario del lote Nº 142, de la Zona Norte del Río Santa Cruz, territorio del mismo nombre, no ha dado cumplimiento á las obligaciones de su contrato; por esto y atento lo dispuesto por el Art. 47 del Decreto de Noviembre 8 de 1906 reglamentario de la Ley Nº 4167,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase rescindido el contrato celebrado con D. Normán Leslie, para el arrendamiento del lote Nº 142, de la Zona Norte del Río Santa Cruz, territorio del mismo nombre, con pérdidas de las cuotas obladas y mejoras adheridas al suelo, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes, formule contrato de arrendamiento del citado lote Nº 142, con D. Guillermo Behr, el que deberá elevar para resolver sobre su aprobación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XIV

Arrendamiento en el Neuquen

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente, en el que la Dirección General de Tierras y Colonias, eleva el contrato formulado con D. Bautista Maucci, para el arrendamiento de los lotes Nos. 48, 49, 50 y 52, Sección B, de la Zona Andina del Territorio del Neuquen, y

Considerando:

Que las tierras cuyo arrendamiento se gestiona, están dentro de la zona ofrecida á ese objeto; y atento á que se ha determinado la ubicación de la parte que tendrá derecho á adquirirse en propiedad á la terminación del contrato respectivo; por esto y de acuerdo con lo aconsejado por la repartición citada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado por la Dirección General de Tierras y Colonias, con don Bautista Maucci, por el cual, se le concede de conformidad con la Ley Nº 4167 y Decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, el arrendamiento de los lotes Nos. 48, 49, 50 y 52, Sección B, Zona Andina del Territorio del Neuquen, con una superficie aproximada de doce mil seiscientas (12.600) hectáreas al precio de doscientos pesos moneda nacional, anuales, por cada dos mil quinientas hectáreas y por el término de cinco años y á razón de cuatro pesos moneda nacional, por cada hectárea, de las que tendrá derecho á comprar á la terminación del contrato respectivo; aceptándose á este efecto, la ubicación determinada por la Dirección General de Tierras y Colonias en la parte Nord-Este, de las tierras arrendadas.

Art. 2º Vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos; comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

Venta de tierras

XV

EN EL CHUBUT

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando del precedente informe, que las tierras de que se trata, son aptas para la explotación ganadera, estando comprendidas dentro de la Zona destinada á ese objeto; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta, á D. Juan Caminada, de conformidad con el artículo 7º de la Ley Nº 4167 y decreto reglamentario de fecha 8 de Noviembre de 1906, y al precio de cuatro pesos moneda nacional por cada hectárea, la superficie de dos mil quinientas hectáreas, en el Territorio del «Chubut», ubicadas en el ángulo Nord Este, del lote Nº 8, fracción D, Sección A II; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias para que, de acuerdo con las disposiciones vigentes, proceda á determinar la ubicación de las tierras que se venden, exigiendo del comprador, el pago y firma de letras que correspondan; y fecho, le otorgue el respectivo boleto provisorio de venta

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XVI

EN LA COLONIA CHOELE CHOEL

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde adjudicar á Dª Lucila A. de Antelo, el lote Nº 2, Sección VI, de la Colonia Choele Choel,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta á doña Lucila A. de Antelo, en un todo de acuerdo con el Decreto de 2 de Abril de 1909, el lote Nº 2 Sección VI, de la Colonia Choele Choel, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XVII

Escuela de Lechería en Bell-Ville

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Vista la precedente nota de la División de Enseñanza Agrícola,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor Instructor de la Escuela de Lechería y Praticultura de Bell-Ville, con el sueldo de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m/n) al Veterinario D. Diego Telechea.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XVIII

Reservando unos lotes

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Atento á que de lo informado precedentemente por la Dirección General de Tierras y Colonias resulta que en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Colonia Profundidad se encuentran libres de adjudicación, no habiendo inconveniente por lo tanto en reservarlos con destino al pastoreo de la caballada de la Policía del Territorio de Misiones,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Resérvanse á los fines indicados los lotes Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Colonia Profundidad y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XIX

División de Patentes y Marcas

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto este expediente, en el que Don B. R. Obligado, en representación de los Sres. Carleton y Hovey, residentes en Estados Unidos, apela de la resolución de la División de Patentes y Marcas de fecha 31 de Mayo del corriente año, denegatoria de la inscripción de la marca denominada «Father John's» para distinguir artículos comprendidos en las clases 11 y 79; atento los fundamentos de la resolución apelada y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confírmase la resolución de la División de Patentes y Marcas de fecha 31 de Mayo del corriente año, negando á don B. R. Obligado, representante de los señores Carleton y Hovey residentes en Estados Unidos, la inscripción de la marca denominada Father John's», para distinguir artículos comprendidos en las clases 11 y 79.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y vuelva á la División de Patentes y Marcas á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XX

Concesión en Pueblo Roca

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde dejarse sin efecto la concesión de los solares H y C, manzana 105 del nuevo pueblo Roca, otorgada respectivamente á los señores Serafín O. Galán Deheza y Serapio Martínez López, por no haber dado cumplimiento á las obligaciones de ley,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase caduca la donación de los solares H y C, manzana 105 del nuevo pueblo Roca, otorgada, respectivamente á los señores Serafín O. Galán Deheza y Serapio Martínez López y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XXI

Caducidad de una concesión

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que D. Juan Valuschek concesionario del lote Nº 18, de la Colonia Santa María, no ha dado cumplimiento á las obligaciones de ley,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Declárase caduca la concesión del lote Nº 18, de la Colonia Santa María, acordada á D. Juan Valuschek, y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

XXII

Caducidad de concesión

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde dejarse sin efecto la concesión del lote Nº 174 de la Colonia «El Dorado», otorgada á don Modesto Cesio, en vista de la renuncia formulada por dicho señor,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto la concesión del lote Nº 174 de la Colonia «El Dorado», otorgada á D. Modesto Cesio y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
PEDRO EZCURRA.

Ministerio de Obras Públicas

I

Comisión del Río Bermejo

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

6933-P/909.—Vista la renuncia que antecede; y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Obras Hidráulicas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia que presenta el contador de la Comisión del Río Bermejo D. Carlos Palmerini, y nómbrase para ocupar dicho puesto al Auxiliar de Primera de la Comisión del Río Paraná Superior, D. Lino Cantié, con el sueldo mensual de ($ 400 m/n) cuatrocientos pesos moneda nacional; Apuntador de la Comisión del Río Bermejo al ex Contador de dicha Comisión D. Carlos Palmerini, con el sueldo mensual de ($ 200 m/n) doscientos pesos moneda nacional debiendo imputarse ambos sueldos á la Ley 5559; Auxiliar de Primera de la Comisión del Paraná Superior al Auxiliar de la misma D. Joaquín Blanco, con el sueldo mensual de ($ 180 m/n) ciento ochenta pesos moneda nacional y en reemplazo de éste al Encargado de Libretas D. Sebastián Gallardo, con el sueldo mensual de ($ 140 m/n) ciento cuarenta pesos moneda nacional, cuyos sueldos se imputarán al Anexo I, inciso 10, ítem 2, partida 5 del Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Obras Hidráulicas y fecho, archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

II

Dirección General de Obras Hidráulicas

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto el proyecto formulado por la Dirección General de Obras Hidráulicas para ganar terreno al Río de la Plata, ensanchando el espacio de que dispone para las instalaciones de la Comisión del Plata Superior, y

Teniendo en cuenta:

Que es indispensable ensanchar los talleres y depósitos de las obras del Riachuelo, por las necesidades del servicio y las nuevas adquisiciones hechas de material de dragado.

Que el beneficio que se obtendrá con la valorización de estos terrenos es muy importante en relación al costo de la obra.

Que la extensión de terrenos á ganar es de 81.060 metros cuadrados y el costo presupuesto de la obra de $ 70.768,77 m/n, correspondiendo en consecuencia 0,93 cts. el metro cuadrado, cuyo valor se estima como mínimum en $ 7.00 m/n.

Atento lo manifestado en los informes producidos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los planos y presupuestos confeccionados por la Dirección General de Obras Hidráulicas para ganar 81,060 metros cuadrados al Río de la Plata, en la forma propuesta, cuyo costo será de ($ 70.768,77 m/n) setenta mil setecientos sesenta y ocho pesos setenta y siete centavos moneda nacional y autorízase á la misma para llevar á cabo, con los elementos de que dispone, las referidas obras, destinadas al ensanche de las instalaciones de los talleres del Riachuelo.

Art. 2º El gasto que demanden estas obras se imputará al Anexo I, inciso 10, ítem 2, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Obras Hidráulicas, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

Camino de Bragado á La Limpia

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

7014-F/909.—Visto el adjunto proyecto que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos eleva en virtud de lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º del Decreto de 31 de Octubre de 1907 y del Art. 7º del de 10 de Abril de 1908,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto preparado por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para la reparación del camino de Bragado á La Limpia y al Campo de Maniobras, perteneciente á la zona del F. C. Oeste, así como su presupuesto que asciende á la suma de treinta y un mil ciento catorce pesos con treinta y seis centavos ($ 31.114,36 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Estación Martínez

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

7013-F/909.—Visto el adjunto proyecto que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos eleva en virtud de lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º del Decreto de 31 de Octubre de 1907 y del Art. 7º del de 10 de Abril de 1908,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto preparado por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para las reparaciones de la calle Sud y paso á nivel del camino que da acceso á la estación Martínez de Hoz del F. C. Oeste, así como su presupuesto que asciende á la suma de trescientos cincuenta pesos ($ 350 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará á la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

V

Concediendo un permiso

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

7034-P/909.—Vista la solicitud que precede de la Jefatura de Policía de Mendoza; y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Puentes y Caminos,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese permiso á la Jefatura de Policía de Mendoza para utilizar el puente sobre el río Mendoza, en Palmira, en la instalación de una línea telefónica, debiendo

los hilos ser colocados debajo de la vereda y fijados en aisladores soportados por consolas.

Art. 2º Esta autorización se acuerda con carácter precario y con la obligación por parte de la Jefatura de Policía, de levantar la línea cuando lo disponga el Gobierno Nacional, sin derecho á indemnización alguna.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Puentes y Caminos, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VI

Aprobando un proyecto

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

1269-E/907..—Visto el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción de un edificio con destino á Escuela Normal de Maestras en Jujuy; y atenta la conformidad manifestada por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto de construcción de un edificio con destino á Escuela Normal de Maestras en Jujuy, cuyo presupuesto asciende á la suma de quinientos setenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos con ochenta y seis centavos ($ 577.187,86 m/n) moneda nacional, y autorízase á la Dirección General de Arquitectura para que saque á licitación pública por el término de 60 días la ejecución de esas obras.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Arquitectura, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VII

Camino de Rawson á Salto

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

2566-F/909.—Atento lo manifestado en la nota que precede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el adjunto proyecto de trabajos de ampliación de los de reparación del camino de Rawson á Salto, hasta el camino general de Chacabuco á Carmen de Areco, de acceso á la estación Rawson, del F. C. Bs. As. al Pacífico autorizados por Decreto de 12 de Abril ppdo.

Art. 2º El gasto de ciento cincuenta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 158,40 m/n), que importa el presupuesto de estos nuevos trabajos se imputará á la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VIII

Dirección General de Obras de Salubridad

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Exp. 4898.-O/909.—Visto este expediente por el que el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, solicita la exoneración del pago del servicio de aguas corrientes al edificio ocupado por el Colegio Nacional de Catamarca; y atento la conformidad manifestada por el Gobierno de dicha Provincia con la exención solicitada,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase del pago del servicio de aguas corrientes al edificio ocupado por el Colegio Nacional en la ciudad capital de la Provincia de Catamarca.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva á la Dirección General de Obras de Salubridad, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IX

Ferrocarril Oeste

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Exp. 5336-F/09.—Vistos los estudios presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, relativos á la prolongación de su línea de Los Toldos á Roberts y Meridiano V hasta el límite Oeste de la primera sección de la Pampa Central, pasando por Intendente Alvear, la que ha sido concedida por el inciso 1º de la Ley número 5540.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles que el trazado de esta línea se ha seguido conforme á la condición establecida en la citada Ley 5540, y que no existe por otra parte inconveniente técnico para proceder á su aprobación.

Y teniendo en cuenta asimismo que es equitativa la suma de mil pesos propuesta por dicha repartición, como monto del valor de la multa mensual que debe preverse en virtud de lo establecido en el Art. 6º de la Ley 5315, que rige esta concesión,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los expresados estudios debiendo la Empresa, en cuanto al hilo telegráfico á tender para uso del Estado, instalarlo de igual clase y calidad al del Telégrafo Nacional.

Art. 2º Fíjase en un mil pesos moneda nacional, el monto de la multa mensual previsto en el Art. 6º de la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

X

Ferrocarril del Sud

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Exp. Nº 6931-F/909.—Vista la nota que antecede por la que la Dirección General de Ferrocarriles hace presente que al formular con la Empresa del Ferrocarril del Sud, el proyecto de contrato aprobado por Decreto de 26 de Julio ppdo., sobre provisión de rieles, fué la mente de ambas partes referirse á cien kilómetros de vía y no de rieles, como erróneamente se especificó, por lo que solicita la aclaración correspondiente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Aclárase el Decreto de 26 de Julio ppdo., en el sentido de que la adquisición que se aprueba es de rieles usados con sus eclisas para cien kilómetros de vía.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y agréguese á sus antecedentes.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XI

Línea férrea de Serrezuela á San Juan

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Exp. 7070-F/09.—Visto este expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Asciéndese en la Dirección de la construcción del ferrocarrril Serrezuela á San Juan al empleo de Ingeniero de 2ª con el sueldo de quinientos cincuenta pesos moneda nacional, al de 3ª D. Sergio Nicolini, y á Ayudante de Ingeniero en la misma Dirección con el sueldo de trescientos cincuenta pesos moneda nacional al Calculista de 2ª D. Augusto Soteras.

Art. 2º En los sueldos expresados se halla incluída toda otra remuneración que pudiera corresponderles en concepto de viático ó sobresueldo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XII

Ferrocarril Central Norte

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Exp. Nº 7234-F/909.—Visto este expediente y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Ferrocarriles para entregar á la Administración del Ferrocarril Central Norte, para su explotación, la sección de línea comprendida entre Ledesma y Yuto y facúltase á la misma para librarla al servicio público con carácter definitivo el 22 del corriente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XIII

Dirección General de Irrigación

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Visto el informe presentado por la Comisión técnica nombrada por Decreto de fecha 27 de Abril ppdo., para dictaminar respecto de la construcción de las obras del Dique del Cadillal en la Provincia de Tucumán,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse en todas sus partes las conclusiones del referido informe, dénse las gracias á los Sres. Ingenieros Guillermo Villanueva, Julián Romero y Enrique M. Leange que formaban dicha Comisión y fecho vuelva al Gobierno de la Provincia de Tucumán para la resolución que estime conveniente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XIV

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.

Exp. 7233-F/909.—Teniendo en cuenta que sólo por error se ha designado con el nombre de «Bacacay» la estación situada en el kilómetro 73,82 de la línea de Saladillo á Villegas de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, que debía designarse con el nombre de «Moll» en homenaje á la memoria del oficial D. Modesto G. Moll que combatió la tiranía,

SE RESUELVE:

La estación del kilómetro 87,80 se denominará «Bacacay» y la del kilómetro 73,82 se denominará «Moll».

Comuníquese, publíquese y archívese con sus antecedentes.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ingresos de los Ferrocarriles del Estado en el mes de Julio de 1909

FERROCARRIL CENTRAL NORTE

Semana	Días	Línea	Años 1909	Años 1908	Aumentos parciales	Aumentos totales
I	al 3	Principal........	173.859 92	167.560 50	6.299 42	
	»	Ramal al Chaco..	18.923 92	16.951 28	1.972 64	8.272 06
II	al 10	Principal........	166.737 —	165.876 57	860 43	
	»	Ramal al Chaco..	20.120 —	15.419 69	4.700 31	5.560 74
III	al 17	Principal........	188.343 10	150.946 69	37.396 41	
	»	Ramal al Chaco..	20.140 10	15.921 95	4.218 15	41.614 56
IV	al 24	Principal........	162.523 27	148.351 45	14.171 82	
	»	Ramal al Chaco..	24.510 31	14.126 13	10.384 18	24.566 —
V	al 31	Principal........	158.132 45	147.287 32	10.845 13	
	»	Ramal al Chaco..	28.552 17	16.841 67	11.710 50	22.555 63
		Totales.....	961.842 24	859.283 25		102.558 99

FERROCARRIL ARGENTINO DEL NORTE

Semana	Días	Años 1909	Años 1908	Aumentos
I	al 1o	38.846 96	27.345 39	11.501 57
II	al 8	38.191 92	26.530 15	11.661 77
III	al 15	37.465 89	26.530 15	10.935 74
IV	al 22	33.589 40	26.530 15	7.059 25
V	al 30	33.183 21	26.530 15	6.653 06
	Totales..	181.277 38	133.465 99	47.811 39

FERROCARRIL ANDINO

Semana	Días	Años 1909	Años 1908	Aumentos
I	al 3	39.528 10	50.811 08	11.282 98
II	al 10	57.733 60	56.421 64	1.311 96
III	al 17	49.862 21	55.870 77	6.008 56
IV	al 24	45.831 92	60.077 87	14.245 95
V	al 31	52.575 72	63.631 53	11.055 81
	Totales...	245.531 55	286.812 89	41.281 34

	Año 1909	Año 1908
Ferrocarril Central Norte......	4.506.525 39	4.098.990 29
Ferrocarril Argentino del Norte.	891.968 59	720.205 47
Ferrocarril Andino............	1.714.538 69	1.758.202 72
	7.113.032 67	6.577.398 38
	6.577.398 38	
	535.634 29	

Buenos Aires, Agosto de 1909.

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 1909

Boletín Judicial	$	230 20
Boletín Oficial	»	318 90
	$	549 10

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	Renta calculada á oro: Recaudado en curso legal	Renta calculada á oro: Su equivalente en oro	Renta calculada á oro: Recaudado en oro sellado	Renta calculada á oro: Total á oro	Renta calculada á papel: Recaudado en curso legal
Total recaudado el día 20 de agosto de 1909...........	435.606 31	191.666 77	5.021 81	196.688 58	1.794 92
Total recaudado en el mes corriente..............	8.373.728 72	3.684.440 60	159.192 05	3.843.632 65	87.810 79
Total recaudado en el trascurso del año corriente	86.947.877 89	38.257.066 12	1.926.260 32	40.183.326 44	747.492 42

Vo. Bo.—*J. C. Rodríguez*, Subadministrador y C. Interventor. *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1900, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á diez y ocho días de Agosto de mil novecientos nueve, reunidos en la Caja de Conversión, los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de tres millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos, en billetes de emisión mayor recibidos por amortización, canje y renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 Noviembre de 1887		325	Billetes	$	6.251 —
» 6 Septiembre » 1890		31	»	»	3.281 —
» 16 Octubre » 1891		58	»	»	5.770 —
» 8 Enero » 1894		652	»	»	22.573 —
» 8 Enero » 1894	B. W. y Cía.	1.895	»	»	7.365 —
» 20 Septiembre » 1897		609	»	»	22.078 —
» 20 Septiembre » 1897	B. W. y Cía.	3.925	»	»	3.925 —
» 20 Septiembre » 1897	C. S. A. B. Bco.	16.798	»	»	16.798 —
» 20 Septiembre » 1897	Cto. Miliani	321.316	»	»	3.700.755 —
Emisión antig. autor.	Bco. Nacional	5	»	»	10 —
		345.614	Bites.	$	3.788.796 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: ANGEL PACHECO, director de turno.— LUIS ORTIZ BASUALDO, Presidente.— PASTOR SENILLOSA, RODOLFO M. PALACIOS, Directores. — P. RODRÍGUEZ, Tesorero. — P. HEURTLEY, Contador. — ALBERTO AUBONE, Gerente. — JOSÉ M. RUBIO, Secretario.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subcripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado.	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Compañía Nacional de Calefacción

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 28 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Tucumán 768, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los salientes señores Ricardo Rrías, Rodolfo Alcorta y Leónidas Agote.
4º Elección de síndico.

Se previene á los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social, calle Tucumán 768, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. —Buenos Aires, 13 de Agosto de 1909. —El Gerente.

14 Agosto Nº 428-v-28 agosto.

Diamantino (Matto Grosso) Dredging Company

Sociedad Anónima

Se cita á los señores Accionistas de esta Sociedad á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto, á las 4 p. m., en el local social, Avenida de Mayo 605, con la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al 4º ejercicio.
2º Integración del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Contrato Orlando Izman y Cº.

Para tener derecho de asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — El Secretario.

Agosto 9.—Nº 377-v-25 agosto.

Puerto San Nicolás

Sociedad Anónima

A los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Puerto San Nicolás».

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado en el Art. 22 de los estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Rivadavia Nº 666, 3er. piso, á las 2 p. m. del día 25 de Agosto.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, memoria y distribución de utilidades.
2º Proceder á la elección de cuatro directores titulares y dos suplentes salientes por sorteo, y un director titular por un año en reemplazo de don Antonio López Agrelo, que renunció.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1909.

Nota: Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la asamblea.—El Secretario.

7 Agosto.—Nº 364-v-24 agosto.

Compañía Nacional de Impresos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se invita á los señores Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 25 de Agosto de 1909, á las 4 p.m., en las Oficinas de la Compañía, Calle Moreno nº 1476, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día

Resolver sobre la marcha ulterior de la Sociedad y encuadrarla dentro de los incisos del Art. 13 de los Estatutos.

Nota.— Se previene á los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada y voto conforme á lo prescripto por los Estatutos. —Buenos Aires, Julio 31 de 1909.—Luis I .Goenega, presidente.

Agosto 6 Nº 360-v-23 agosto.

Compañía Nacional de Pólvora

Sociedad Cooperativa Limitada

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, á las cuatro y media p. m. en el local de la Compañía, Calle Reconquista 562, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Aprobación del reparto de las utilidades y dividendo á distribuirse.
3º Elección del nuevo Directorio y Síndico.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen á nombre de los demás el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que á tenor del Art. 19 de los Estatutos es obligación, para asistir á la Asamblea, depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, cinco días antes de lo establecido en la presente convocatoria.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1909.—El Directorio.

Nº 383-v-25 agosto.

Grandes Molinos Porteños

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria — 2ª Convocatoria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre del corriente año, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo nº 81, á las 5 p. m., á fin de resolver sobre las modificaciones de los Estatutos que propondrá el Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea presentarán sus acciones en la secretaría, al menos tres días antes de la reunión á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.—El Gerente.

20 agosto. Nº 478-v-9 septiembre.

Compañía Metalúrgica Argentina

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado las acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria, que debía verificarse el 17 del corriente, se convoca á los señores Accionistas, para la nueva reunión, que tendrá lugar el Mártes 31 del corriente, á las 5 de la tarde, en su local, Avenida de Mayo nº 623, para tratar la siguiente

Orden del día

Dar cuenta del estado de la Sociedad y de la negociación pendiente con la Inter-American Mining y Smelting Cº.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos y disposiciones del Código de Comercio, se previene á los señores accionistas, que la Asamblea tendrá lugar con los que concurran y cualquiera que sea el número de acciones que representen.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1909.—La Comisión.

19 Agosto Nº 473-v-31 agosto.

Compañía Industrial La Liguria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Agosto de 1909, á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Calle Victoria 536 altos.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, é informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio anual fenecido el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los salientes señores J. M. Rossi, Pío Soldati, J. Martínez Vázquez y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía, tres días antes de la fecha fijada para la reunión.—El Gerente.

12 Agosto. Nº 406-v-26 agosto.

Banco Basko Argentino

Se convoca á los Sres. Accionistas, para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto del corriente año, á las 4 p. m., en su local provisorio, calle Córdoba Nº 924, para resolver:

1º Sobre la Memoria y Balance del primer ejercicio bancario que corrió del 1º de Mayo al 30 de Abril del año corriente.

2º Sobre distribución de los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio.

3º Y sobre el aumento del capital, debiendo, en caso afirmativo, fijar el número de series de acciones á emitir.—El Secretario.

Agosto 12.—Nº 405-v-28 agosto.

The Argentine Tierra del Fuego Exploration Co. Lda.

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 27 de los Estatutos, se cita á los Sres. Accionistas á la Asamblea General para el 9 de Septiembre próximo en el local Rivadavia 329, á las 3 p. m.

Orden del día:

Informe del Directorio. Aprobación del balance anual.

Elección de Directores, Síndico é Interventores.

Resolver la forma de liquidación sancionada en la asamblea general del 28 de Diciembre de 1907.

Se avisa á los Accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, calle Rivadavia 329 (Esc. 57), hasta dos días antes de la Asamblea, cada día de 10 a. m. á 5 p. m.

Se les avisa igualmente que de acuerdo con el Art. 27, las resoluciones adoptadas serán consideradas válidas y obligatorias, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.—Agosto 5 de 1909.—El Directorio. Agosto 17.—Nº 440-v-9 septiembre.

Compañía de Electricidad del Plata

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Compañía, se cita á los señores Accionistas á la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1909, á las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre nº 531, primer piso.

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1909 y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección de un Director Suplente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín nº 132 (entrepiso), por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la misma.—El Directorio.

Agosto 16.—Nº 435-v-31 agosto.

Sindicato Lactona

Sociedad Anónima

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria á celebrarse en el local de la Sociedad, calle Cangallo 644 el día 3 de Septiembre de 1909 á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

Emisión de acciones de acuerdo con el Art. 5º del Estatuto Social.

Se previene á los señores Accionistas que para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones ó certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 17).—Buenos Aires, Agosto 13 de 1909.—El Secretario.

Agosto 13.—Nº 417-v-31 agosto.

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la duodécima Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el jueves 2 de Septiembre á las 2.30 p. m., en la Oficina, Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día

1º Consideración del informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del acta de la asamblea.

Dos días antes de la reunión, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre nº 531, de 1 á 3 p. m., á los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la asamblea, recogiendo en secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.—El Directorio.

21 Agosto Nº 489-v-2 septiembre.

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 2 de Septiembre próximo, á las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, altos, de 1 á 3 p. m., hasta tres días antes de la asamblea.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.—Theod. de Bary, presidente.—M. Hagemann, secretario. Agosto 21.—Nº 490-v-2 septiembre.

The River Plate Dairy Company Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se cita á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Septiembre, á las 4 p. m., en la calle San Martín nº 264, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1909.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico.

4º Elección del Síndico y suplente.

5º Emisión de acciones, de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cuatro días á lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 24 de los Estatutos).—Buenos Aires, Agosto 13 de 1909.—El Directorio.

Agosto 14.—Nº 424-v-6 septiembre.

La Inmobiliaria

Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Ordinaria á los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 27 de Agosto de 1909, á las 3,30 de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín Nros. 235 y 253, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance é Inventario del XV ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo á distribuirse.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los salientes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.—El Gerente.

Agosto 13.—Nº 411-v-27 agosto.

Depósito y Mercado de Maderas

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas, á Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local de su oficina, calle de Moreno 967, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente salientes por sorteo, como lo dispone el artículo 21 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda á los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 40 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen hasta tres días antes del fijado para ella, en la caja de la Sociedad, Moreno 967, las acciones ó un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco ú Oficina pública — Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.—El Directorio.

17 Agosto Nº 448-v-31 agosto.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

Balance al 30 de Junio de 1909

ACTIVO	Moneda legal	$ oro
Caja — Existencia en la Casa Matriz y Sucursales	56569288 18	11028404 19
Accionistas	4484750 —	
Cuentas Corrientes — Deudores	29815124 75	2170774 48
Valores Descontados — En Cartera	106273075 51	3082953 86
Metalización — Saldo	22389941 91	
Inmuebles — Propiedades del Banco	3169320 90	209605 12
Muebles, Útiles é Instalación	341698 38	5141 42
Diversos	1363509 80	379556 88
Empréstito Langosta $ 1.200.000 c/legal	1008000 —	
	225414709 43	16876435 95

PASIVO	Moneda legal	$ oro
Capital — Subscripto	50000000 —	
Depósitos — En Cuenta Corriente, á Plazo Fijo, á Premio y Caja de Acumulación	159283570 29	6882384 91
Descuentos — Correspondiente al Ejercicio próximo	1106332 36	41714 14
Metalización — Saldo		9851574 45
Fondo de Reserva y Previsión	10604196 25	
Diversos	1077812 03	100762 45
Ganancias y Pérdidas — Saldo	3342798 50	
	225414709 43	16876435 95

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DÉBITO		Moneda legal
Intereses — Saldos		1007243 50
Gastos Generales — Impuestos sobre Depósitos, Giros y Cartas de Crédito, Patente, Corretajes, Dividendos sobre Títulos de fundador, Sueldos, etc.		2450689 12
Muebles y Útiles — Amortización		43572 17
Quitas y Quebrantos		512334 11
Dividendo repartido en Enero último, como sigue:		
80 % á los Accionistas.		
s/ 310.044 acc. integr. hasta 30 de Junio /08 á $ 6.00 c/u.	$ 1860264 —	
s/ 19.822 „ „ „ 30 de Sept. /08 á „ 3.90 „	„ 77305 80	
s/ 170.134 certificados 3a cuota pagada á „ 1.80 „	„ 306241 20	
500.000	$ 2243811 —	
1 % al Hospital Español	„ 28047 64	
1 % á la Sociedad de Beneficencia de la Capital	„ 28047 64	
1 % al iniciador don Augusto J. Coelho	„ 28047 64	
2 1/2 % á los Directores y Síndicos	„ 70119 09	
2 1/2 % al Fondo de Auxilio de Empleados	„ 70119 09	
12 % á Fondo de Reserva	„ 336571 54	2804763 64
Saldo		3342798 50
		10161401 04

CRÉDITO		Moneda legal
Descuentos — Saldo	$ 9433404 24	
Menos los correspondientes al Ejercicio próximo	„ 1106332 36	
	$ 8327071 88	
Id. id. id. id. $ oro 41.714,14 á 0.44	„ 94804 86	8232267 02
Cambios y Comisiones		1929134 02
		10161401 04

Pedro Fernández, Presidente.—Jorge A. Mitchell, Elías D. Arambarri, Gerentes.—Eduardo Malcorra, Contador.—Vo. Bo. Los Síndicos: Valerio Pico, Pedro Bercetche.

Los abajo firmados Presidente, Síndicos, Gerentes y Contador respectivamente del Banco Español del Río de la Plata, certificamos que el impreso que precede comprendiendo el Balance de dicho Establecimiento, presentado á la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el 16 de Agosto de 1909, son copia fiel del Original que fué leído y aprobado en dicha Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1909.

Pedro Fernández—Valerio Pico—Pedro Bercetche—Jorge A. Mitchell—Elías D. Arambarri—Eduardo Malcorra.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 495-v-25 agosto.

« ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN »

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno el 6 de Noviembre de 1902

Balance correspondiente al trimestre vencido el 31 de Julio de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terrenos y Establecimientos en Explotación	1076318 05	1980361 12
Hacienda	681312 21	
Caja y Bancos	59832 46	42846 19
Varios Deudores	94 20	31007 25
Impuestos Territoriales		21626 19
Metálico	675278 76	
	2492835 68	2075840 75

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital, 17200 acciones á $ 100 oro c/u	1720000 —	
Varios Acreedores		58212 05
Intereses	3023 02	80 81
Ganancias y Pér'das	8350 38	
Fondo de Reserva	257862 28	
Utilidades á Repartir	503600 —	
Ventas de Tierra efectuadas		482823 37
Metálico		1534724 52
	2492835 68	2075840 75

Miles A. Pasman, Director-Gerente.—Theod de Bary, Vice-Presidente.—O. A. Simons, Contador.—Vo Bo José Ma. Rosa, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 494-v-25 agosto.

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 31 de Agosto, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad Rural, calle Florida nº 316, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la memoria y aprobación del inventario y balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Dr Ernesto Aguirre, Pablo Spínola, y de dos suplentes, uno por dos años en reemplazo del señor Manuel Cerini y otro por un año en reemplazo del señor Ing. Carlos Agote, que substituyó al señor Vicente Scala, fallecido.

4º Elección de Síndico Titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se previene á los señores Accionistas, que para poder asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la sociedad, Brazil 1329 y depositar sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1909.—Juan B. Mignaquy, Presidente.—Irineo Cucullo, Secretario.

17 Agosto Nº 439-v-31 agosto.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mútua Cooperativa (Limitada) Alsina 1799, Buenos Aires, -- Aprobada el día 23 de Abril de 1906

BALANGE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JULIO DE 1909

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n		$ m/n
Muebles y Útiles	2086 70	Capital	350000 —	Capital autorizado	50000000 00
Gastos de Instalación	1871 —	Fondo de Reserva	6921 72	Capital suscrito en acciones compuesto de siete series de acciones de $ m/n 50000 c. serie	350000 00
Útiles, Libros é Impresos	2073 50	Títulos de Acciones	637 —	Menos 330 acciones caducadas....... 33000 00	
Socios Previsores	5100 —	Previsión	6000 —	Cuotas á cobrar... 530 00	33530 00
Gastos Judiciales	500 —	Utilidad para 1909	966 19	Capital Cobrado	316470 00
Casa, Tanque y Motor N° 1	10354 26	Directorio c. Depósito	14600 —	Importe emitido en Obligaciones al portador con un interés del 7 % anual compuesto de 1500 títulos de $ 100 c/u	150000 00
Intereses y Descuentos	2802 66	Obligaciones á Pagar	43005 62	Obligaciones suscritas	114600 00
Escrituración de Casas	105 —	Intereses por Obligaciones	2133 03	Retiradas en pago de casas........ 45200 00	
Impuestos Municipales	250 —	Derechos de Transmisión	982 —	Cuotas á cobrar.... 3850 00	49050 00
Acciones Cooperativa Telefónica	200 —	Redescuentos	141746 50	Importe cobrado	64550 00
Bienes Raíces	138456 52	Intereses á Acciones Fundadoras	2399 40	Previsión: compuesta de cinco libretas prev. de $ 1200 c/u.	6000 00
Banco de la Nación	60 18	Presidencia	3460 86	Cuotas á Cobrar	5100 00
Títulos de Acciones c. Caución	36700 —	Síndicos	1730 43	Cobrado por este concepto	900 00
Tenedores de Obligaciones c. Capital	3850 —	Abogado	1267 34		
Accionistas	530 —	Arquitecto	1730 43	Siendo el capital realizado	
Socios Activos	591496 37	Tesorero	1730 43		
Acciones	33000 —	Iniciadores	17304 27	En acciones	316470 00
Caja	829 83	Directorio	13564 27	En Obligaciones	65550 00
Impuesto Territorial	1097 —	Dividendo	101825 —	En Libretas Previsoras	900 00
Intereses s. Propiedades	27 95	Fondo de Garantía	13000 —	Dividendo de Acciones acumuladas á las mismas	101825 00
Servicio de Agua	2432 65	Socios Activos c. Depósito	22100 —		
Gastos de Propaganda	2000 55	Derechos de Ingreso	125 —		
Obligaciones	35400 —	Multas	60 48		
Gastos Generales	10976 15	Caducidades	60 —		
Tanque y Motor Nº 2	8000 —	Obligaciones de Capital	104800 —		
Comisiones	316 —	Cuentas Corrientes	13781 35		
Depósito Judiciales	415 —	Hipotecas á Pagar	25000 —		
	890931 32		890931 32		484745 00

Martín E. Quadri presidente. -- Estanislao Bozzi, director general. -- E. Tognini, secretario. -- Fernando Ascolese, tesorero

Sgo B. Zacchei, síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General. N 501-v-23 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación, con fecha 30 de Julio de 1906.—Capital integrado $ 2.493.100 o/s. Serie A

Balance mensual al 31 de Julio de 1909

DEBE	Parciales $ oro	Totales $ m/n	PASIVO	Parciales $ oro	Totales $ m/n
Capitales Invertidos	3623019 07		Capital Autorizado.... $ o/s 3.000.000 —		
Caja y Bancos	1507 39	816415 72	Acciones no Emitidas.. » 506.900 —	2493100 —	
Materiales y Carbón en Existencia	1626 88	21875 86	Empréstito Debenture 4 1/2 o/s de Interés	828072 —	
Varias Construcciones	11415 62	8229 88	Fondo de Reserva	250235 20	
Cuentas á Cobrar		37874 21	» » Previsión	13910 56	
Honorarios y Dividendo provisión Ejercicio 1908/09	186665 49		» » Accionistas	4238 04	
			» » Reconstrucción de Muelle	18382 29	
Metalización	240115 87		The Argentine Railway concessions and Sand Ca. Ld	655 84	295223 25
Gastos Generales	567 85	45902 97	Chaplin, Milne, Grenfell y Cía		38316 97
			Cuentas á pagar	597 —	
			Metalización		545717 89
			Entradas		51040 53
			Ganancias y Pérdidas	455727 24	
	4064918 17	930298 64		4064918 17	930298 64

Belisario Hueyo, Presidente.—Julio Lagos, Secretario.—Alberto Lanús Tesorero.—Federico J. Parral, Contador.—Vº Bº Ch. A. Hicken, Síndico

Buenos Aires, Agosto 19 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General. N 500-v-23 agosto.

Hansa Sociedad de Minas

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto de los Arts. 24 y 25 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Septiembre del corriente año, á las 10 de la mañana en el local de la Sociedad, Calle Maipú Nº 463, Buenos Aires.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario é Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Resolución sobre el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

3º Elección de un nuevo directorio íntegro (Art. 10 de los Estatutos).

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones ó un recibo de ellas otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, con tres días á lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Calle Maipú 463. (Artículo 28 de los Estatutos).—Buenos Aires, 16 de Agosto de 1909.—L. Koennecke,

17 Agosto Nº 443-v-7 septiembre.

———

Compañía Argentina de Automóviles

No habiéndose depositado el número de acciones señalado por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Agosto, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Calle Florida 681, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reducción del capital.

2º Autorización al directorio para emitir obligaciones.

3º Reforma de los Estatutos: Modificación del Art. 23. Supresión del Art. 29.

Se ruega á los señores accionistas depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía, Florida 681, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—El Secretario.

17 Agosto Nº 444-v-26 agosto.

———

Droguería Americana

Sociedad Anónima Cooperativa (Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Septiembre próximo, á las 8,30 de la noche en el local de la sociedad «Unione é Benevolenza», calle Cangallo nº 1368, á fin de someter á su consideración la siguiente

Orden del día:

1º Informe del Directorio sobre la situación de la Sociedad.

2º Iniciación de las operaciones comerciales.

3º Autorización para emitir la segunda serie de acciones.

4º Rectificación del Art. 71 de los Estatutos.

Se previene á los señores accionistas que las tarjetas de entrada á la Asamblea se distribuirán hasta el 12 de Septiembre.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta-poder, conferida á otro accionista, la que se presentará en la Secretaría de la. Sociedad, calle Carlos Pellegrini nº 174 (altos), hasta el día antes de la Asamblea, para munirse de la correspondiente tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1909.—El Secretario.

17 Agosto Nº 451-v-15 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Lda.

Callao 141

Convocatoria

Se comunica á los Accionistas de esta Cooperativa, que el día 29 de Agosto de 1909 (día Domingo), á las 2 p. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local que ocupa la Sociedad San Martín, calle Rodríguez Peña nº 344, en la que se tratará la siguiente

Orden del día

1º Acta anterior.

2º Memoria y Balance (su aprobación).

3º Informe de los Síndicos.

4º Integración del Directorio por terminar su mandato los siguientes vocales: N. Frutos, S. Gomis, A. Savino, F. Nicodemi, J. Susco, J. Marzano y Joaquín Hernández.

Para tener entrada á la Asamblea, se recuerda á los señores Accionistas, el retirar su tarjeta con el depósito de una ó más acciones, todos los días, en la secretaría social.—El Secretario.

Agosto 14.—Nº 425-v-28 agosto.

———

Estancia y Colonias Trenel

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente, á las 4 p. m., en el local de la sociedad calle Reconquista Nº 558, á objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909, é Informe del Síndico.

2º Aplicación á dar á las utilidades realizadas.

3º Elección del Síndico.

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 26 de Agosto.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1909.—El Directorio.

Agosto 14.—Nº 430-v-31 agosto.

———

Quebrachales Paraguayos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita á los señores Accionistas, á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 del corriente, á las 3 p. m., en los salones altos de Luzio Hnos, San Martín 113, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario é informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 Junio ppdo.

3º Elección de cuatro directores, en reemplazo de los salientes, señores Juan Benvenuto, Miguel Camuyrano, Nicolás Martelli hijo y Alfredo Hirsch, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos y nombramiento del Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tener derecho á votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, Cangallo 555, de 10 á 12 m., hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1909.—El Directorio.

14 Agosto Nº 427-v-28 agosto.

———

Banco Popular Italiano

Sociedad Anónima

A pedido de un número de accionistas, que representa el capital en más de una tercera parte, el Directorio convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente (fiesta), á las 3 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

Facultar ampliamente al Directorio, para comprar el activo y pasivo de uno ó varios Bancos, pudiendo en caso necesario y á fin de asegurar el negociado, hacer quitas, que no superen al 30 % del capital.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las cajas del Banco, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.—El Presidente.

14 Agosto Nº 418-v-28 agosto.

———

Asociación de Cereales de Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 1º de Septiembre del corriente año, á las 2,30 p. m., en el Salón de Lectura de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Aprobación de la Memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes que han terminado su mandato.

4º Tomar en consideración el convenio ad referéndum celebrado por el Directorio con los señores Henry R. Lawrence y Mauricio Dusseldorp y autorizar á aquél para llevarlo á debido cumplimiento.

5º Autorizar al Directorio para convenir con la Cámara de la Bolsa de Comercio, el funcionamiento de la Sociedad dentro de la Bolsa de Comercio con arreglo á las condiciones convenidas.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Asociación un recibo por sus cuotas sobre las acciones por lo menos tres días antes de realizarse la Asamblea.—Buenos Aires, 11 de Agosto de 1909.—El Directorio.

Agosto 13.—Nº 412-v-1º septiembre.

———

Mercado Abasto Proveedor

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día 29 del corriente á las 2 p. m., en el local de la Administración del Mercado (Lavalle y Laprida).

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance general.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por dos años y un Suplente, en reemplazo de los salientes, que terminaron su mandato. Elección del Síndico y suplente, por un año.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría con cuatro días de anticipación, al citado para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.—El Gerente. Agosto 14.—Nº 420-v-28 agosto.

———

BANCO PORTEÑO

Lavalle 335

Autorizada por Decreto de 23/3/907

Capital autorizado $ 500.000

Capital subscripto $ 100.900.—Capital realizado $ 97.900

Balance Mensual de saldos al 31 de Mayo

ACTIVO		$ m/n
Acciones á subscribir:		
3964, ordinarias, 2a serie	99100	
4000, » 3a »	100000	
4000, » 4a »	100000	
4000, » 5a »	100000	399100 —
Accionistas		3000 —
Caja		2916 59
Acciones Rescatadas		3925 —
Campo en Brandsen		21717 —
Campo en Córdoba		26061 44
Muebles y útiles		3696 25
Derecho de clientela		9000 —
Gastos de propaganda		6533 50
Gastos de instalación		2309 40
Banco de Italia y Río de la Plata, cta. cte.		139 15
Banco de la Nación Argentina, cta. cte.		15 93
Banco de la Nación Argentina «Necochea»		160 45
Documentos á cobrar		5505 80
Deudores varios		2326 44
Cuotas á cobrar Villa Porteño		43897 81
Maquinarias		699 75
Terreno Quinta de Hale		26523 48
Terrenos Villa Porteño — Cuenta gastos		2754 67
Hipotecas Villa Porteño		549 98
Semillas		591 80
Gastos Generales		635 92
Varías:		
Saldo varias cuentas		5675 60
		567735 96

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado:		
Emitido, subscripto y á subscribir	200000	
A Emitir	300000	500000 —
Fondo de reserva (Artículo 58 de los Estatutos)		472 60
Hipotecas		28000 —
Acreedores varios		13544 46
Ganancias y Pérdidas		891 62
Varios:		
Saldo varias cuentas		24827 28
		567735 96

J. de la C. Trejo, director gerente. — Manuel Baez, secretario.—Ernesto L. Acuña, tesorero.—León Acnña, síndico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

No 506-v-23 agosto.

Royal National

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, y resolución del Directorio, se convoca á los señores Accionistas para el día 27 de Agosto, á las 4 p. m., á Asamblea General Ordinaria, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día:

1o Elección de Síndico titular y suplente.
2o Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3o Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del último año comercial.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 478.

La Memoria y Balance estarán á la disposición de los Sres. Accionistas desde el 15 del corriente, en las Oficinas de esta Compañía.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los Sres. Accionistas, tres días antes del fijado en la convocatoria, deben depositar en la Administración sus acciones contra recibo, en el cual constará el número de votos que le corresponde.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.—El Directorio.

Agosto 12.—No 402-v-27 agosto.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance mensual de la Casa Central y Sucursal al 31 de Julio de 1909, correspondiente al 7o mes del 3er Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Acciones á Suscribir	506700 —
Accionistas	276095 —
Caja	826636 27
Obligaciones á Cobrar, Propias	2141862 88
» » en Comisión	247861 06
Adelantos en Ctas Ctes y Corresponsales	221632 77
Sucursales: Ctas Ctes con la Casa Central	1013432 61
Derechos de Fundación	70000 —
Propiedades: Edificios de Sucursales	106973 16
Muebles y Utiles	63745 51
Gastos de Instalación	40292 74
Valores en Custodia y Garantía	1182931 69
Varias Cuentas del Mayor	339612 81
	7037776 50

PASIVO		$ m/n
Capital suscrito y Realizado	2217205	
Capital suscrito á Realizar	276095	
Capital á Suscribir	506700	
Capital Autorizado		3000000 —
Fondo de Reserva		27059 77
Depósitos en Cuentas Corrientes.		1958291 61
» á Plazo Fijo		326417 23
» en Caja de Ahorros		95990 05
Depositantes de Valores		1430588 75
Dividendos á Distribuir		
Año 1907	895 60	
» 1908	6931 —	7826 60
Varias Cuentas del Mayor		191602 49
		7037776 50

Joaquín Jofre, Presidenfe,—M. Ruiz Díaz, Director-gerente.—Héctor J. Irigoyen, Contador.—Vo Bo E. Romero, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 505-v-23 agosto.

COMPAÑÍA AURÍFERA ARGENTINO - PERUANA

calle Rivadavia 666

Sociedad Anónima, autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 19 de Marzo de 1909

Capital Autorizado $ o/s 375.000
» Subscrito » 81.000
» Integrado » 65.650

Balance de Saldos Trimestral al 30 de Junio de 1909

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones	294000 —	
Accionistas	15350 —	
Compra de Minas	56383 93	
Agios y Descuentos	6939 49	80 —
Conversión	1196 57	
Caja en Buenos Aires		42 47
Bancos en Buenos Aires	2116 86	
Gastos de Constitución	515 68	708 —
Gastos de Administración.	741 96	1889 27
Establecimiento Poto	8786 70	
	386031 19	2719 74

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital	375000 —	
Cuentas Corrientes	11031 19	
Conversión		2719 74
	386031 19	2719 74

Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.

Dr. M. Piñeiro Sorondo, presidente.—Enrique Meyer, Director.—Eduardo Bracht, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela,* Inspector General.

N 499-v-25 agosto.

Club Mar del Plata

Sociedad Anónima

Se conovoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo á las 5 p. m., en el local de los señores Lobato y Cía., San Martín 48, en conformidad al Art. 20 de los Estatutos

Objeto de la Convocatoria

1o Aceptación de la obligación que por el proyecto de ley para la construcción de la Rambla y Anexos, sometido por el P. E. de la Provincia de Buenos Aires á la consideración de la H. Legislatura, contrae la Sociedad Club Mar del Plata.

2o Autorización al Directorio para comprar terrenos para las ampliaciones futuras del Club.

Se ruega la asistencia.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1909.—El Secretario.

21 Agosto No 493-v-6 septiembre.

Cervecería Buenos Aires

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Agosto, á las 2.30 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cavia 260 (Palermo), para tratar de la siguiente

Orden del día

1o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o Presentación y lectura para su aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Dictamen del Síndico y aclaración de una parte del Art. 29.

3o Elección de un Director Titular, de un suplente y del Síndico y su suplente. —Buenos Aires, Agosto 15 de 1909.—El Directorio.

Agosto 16 No 436-v-28 agosto.

LA PREVISORA

Autorizada en 21 de Abril de 1885 — Sede Social — Calle San Martín 274

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1909

DEBE	oro sellado	m/legal	HABER	oro sellado	m/legal
Bienes Raices		7003066 23	Capital		500000 —
Fondos Públicos	35449 66	314303 38	Reserva General Vida	302354 76	6596745 18
Garantías en el Exterior	105840 —		Reserva Adicional Vida	6775 40	199122 38
Previsora Uruguaya	53600 —		Reserva Incendios		150000 —
Muebles y Utiles		20513 96	Fondo de Previsión		250000 —
Caja y Bancos	4979 23	277850 62	Reserva Inmuebles		100000 —
Obligaciones á Cobrar		2570 19	Fondo de Jubilación		51205 58
Préstamos Hipotecarios	20000 —	3694491 12	Intereses y Alquileres	2600 75	318926 74
Gastos Varios	8 48	99914 43	Sección Vida	56987 75	1781459 40
Deudores Varios	4287 25	23535 37	Acreedores Varios	336 60	1459821 71
Sección Jncendios	6096 43	61794 02	Caja de Ahorros	6069 59	804253 72
Préstamos sobre Pólizas	28572 03	977837 11	Cambio de Moneda		264341 72
Cambio de Moneda	116291 77				
	375124 85	12475876 43		375124 85	12475876 43

Corresponde el presente Balance al segundo trimestre del año en curso y del 25º Ejercicio de la Compañía

Buenos Aires, Julio 19 de 1909.

Octavio J. Molina, presidente. — Carlos Casares, director general. — Vº Bº J. Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, Agosto 12 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 488-v-23 agosto.

EL PETROLEO ARGENTINO

Sociedad Anónima—Calle Cuyo 1222

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de 10 de Octubre 1906

Capital Autorizado, Serie A. $ 200.000,00 o/s—Todos Emitidos y Realizados
» B. » 100,000,00 » —52.500,00—Emitido

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio 1909

HABER		$ c/l	$ o/s
Capital Autorizado		681818 17	300000 00
Varios Directores		7954 54	3500
		689772 71	303500 00
DEBE			
Derechos y bienes adquiridos del sindicato Argentino		170454 54	75000 —
Acciones en Depósito		7954 54	3500 —
Gastos de Formación		1724 54	758 80
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:			
Alquiler de Oficinas, libros de Contabilidad, etc.	$ 6236 36		
Franqueos y Telégramas	» 802 64		
Utiles de Escritorio	» 520 36		
Gastos Generales y Gastos de Asambleas, etc.	» 835 33		
Cambio	» 29 68	8424 37	3706 72
GASTOS DE MAQUINARIA:			
Maquinaria y Fletes	» 141076 87		
Transporte	» 28709 87		
Aduana	» 5077 19		
Gastos de Ferrocarriles	» 12941 07	187804 86	82634 14
Gastos Legales y Gastos de Mensuras		7193 77	3165 26
Gastos de Explotación		37815 23	16638 70
Sueldos		69829 88	30725 15
Interés		412 79	181 63
Gastos de Viaje y Gastos Personales del Ingeniero é Informe del Sir Boverton Redwood		13409 38	5900 13
Patente		667 -	293 48
Caja Chica		157 47	69 28
Banco Británico de la América del Sud		5287 97	2326 71
Varios Assionistas (Cuotas del 575 acciones)		82045 47	36100 —
Acciones para Emitir (425)		96590 90	42500 —
		689772 71	303500 00

Agosto 30 de 1909.

Abel Bengolea, Presidente.—Bryan Adams, Secretario.—Carlos M. Mayer, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspctor General.

N 491-v-23 agosto.

La Fármaco Argentina

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de Agosto á las 2 p. m., en su local calle Acoyte 90 al 98.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de dos Directores, del Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir á la Asamblea, los señores Accionistas, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días, por lo menos, antes de la reunión.—Buenos Aires, Julio de 1909.—El Gerente.

10 Agosto.—Nº 385-v-26 agosto.

Compañía Nacional de Forrajes

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria á celebrarse el Viérnes 3 de Septiembre, á las 4,30 de la tárde, en la calle Rivadavia número 559 (escritorio del Sr. Pastor Senillosa) para someter á su consideración la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General, Memoria é Informe del Síndico, correspondiente todo al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de dos Directores para reemplazar á los Sres. Adolfo Gabarret y G. D. Ferguson, salientes, y de un Síndico y Síndico Suplente.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que según el Art. 29 de los Estatutos, para poder asistir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (en el mismo local Rivadavia Nº 559) de 2 á 4 p. m., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.—El Secretario.

Agosto 17.—Nº 441-v-3 septiembre.

COMPAÑÍA DE TRAMWAY ELÉCTRICOS DEL SUD

Sociedad Anónima Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 5 de Junio de 1905 y Octubre 19 de 1906

BRASIL 1329

Balance de saldos al 31 de Julio de 1909

Publicado de acuerdo con el artículo 360 del Código de Comercio

ACTIVO	m/legal	PASIVO	m/legal
Acciones	1039400 —	Capital Suscrito 3000000, Realizado 2960600, Autorizado	4000000 —
Accionistas	3850 —	Deudores y Acreedores Varios	13444 97
Banco de la Provincia, Cuenta Corriente	7341 53	Obligaciones de Capital 5 % Interés	1128272 74
Banco de la Provincia, Cuenta Plazo Fijo	150000 —	Obligaciones á Pagar	20454 55
Banco de la Provincia, Cuenta Especial	3186 76	Municipalidad de la Capital	6909 53
Banco de la Nación, Cuenta Corriente	5045 64	Cuotas de Acciones á Cobrar	3850 —
Vía Permanente	1428466 —	Garantía Uniformes	6560 —
Línea Aerea	302112 58	Garantía de Vía Permanente y Línea Aérea	8183 64
Cable Alimentador	167468 07	Intereses y Descuentos	60578 97
Tren Rodante	923756 85	Directorio	40000 —
Estación Lanús	175743 50	Pérdidas y Ganancias	30639 56
Estación Riachuelo	166159 32		
Puente Riachuelo	357026 79		
Inmuebles	101748 69		
Materiales y Útiles Generales en Depósito	175206 20		
Muebles, Útiles é Instalaciones	13118 89		
Herramientas, Vehículos, Útiles de Trabajo y Equipo en Uso	29564 48		
Talleres, Maquinarias é Instalaciones Fijas	2371 61		
Recibo emitidos en Cartera	3850 00		
Banco de la Nación, Cuenta Títulos en Garantía	29610 —		
Banco Municipal, Cuenta Títulos en Garantía	11344 66		
Acciones Cooperativa Telefónica	216 —		
Concesión	173200 —		
Acciones Depositadas Art. 13 de los Estatutos	40000 —		
Anticipo Explotación	5031 32		
Caja	2843 44		
Explotación	1107 78		
Gastos Imprevistos	123 85		
	5318893 96		5318893 96

Carlos T. Becú, vice presidente. — J. C. Argüello, gerente. — B. A. Sarmiento, sub-gerente contador. — Ireneo Cucullo, secretario.

Vº Bº Luis E. Zuberbulher, síndico

Buenos Aires, Agosto 17 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 497-v-23 agosto.

SOCIEDAD COOPERATIVA CARBONEROS UNIDOS (LIMITADA)

Rodríguez Peña Nº. 2064

Autorizada por Decreto de 6 de Septiembre de 1906

Capital Autorizado $ 100.000 m/n. — Subscripto y Realizado $ 25.000 m/n.

Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de Julio de 1909.—Año 3º—Trimestre 3º.

Folio	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
33	Accionistas		25000 —		25000 —
67	Derechos de Ingreso		179 65		179 65
68	Fondo de Reserva	650 —	3242 86		2592 86
71	Dividendo	5769 12	5912 91		143 79
85	Banco Británico América Sur, C/C.	187218 99	185989 47	1229 52	
73	Idem idem idem Plazo Fijo	5509 84		5509 84	
74	Muebles y Útiles	313 97		313 97	
75	Herramientas	63 81		63 81	
86	Caja	523662 55	501959 72	21702 83	
77	Deudores Varios	57608 69	43530 29	14078 40	
78	Bolsas	3041 24		3041 24	
79	Carbón Quebracho	192995 75	202374 04		9378 29
80	Carbón Común	117429 07	134347 43		16918 36
81	Gastos Generales	2202 93		2202 93	
82	Sueldos	6490 —		6490 —	
83	Depósito		137 90		137 90
84	Intereses		281 69		281 69
		1102955 96	1102955 96	54632 54	54632 54

Es copia fiel de su original que obra á fs. 9 del libro de Balances de esta Sociedad.

Antonio Tortalla, Presidente.—O. M. Acosta, Gerente.—D. Servente, Tesorero.—Cayetano Marcenaro, Síndico.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Verela*, Inspector General.

N 496-v-25 agosto.

FRIGORÍFICO LAS PALMAS PRODUCE COMPANY LIMITED

San Martín 186

Sociedad Anónima Inglesa inscripta el 18 de Agosto de 1896

Sucursal de James Nelson y Sons Limited

Charterhouse Street, 57, Londres

Balance trimestral al 30 de Junio de 1909

DEBE	$ oro
Caja: Buenos Aires y Las Palmas	3837 87
Haciendas y Productos varios en depósito en Las Palmas y Buenos Aires	1229656 05
Seguros	10956 90
	1244450 82

HABER	$ oro
Varios Acreedores	599504 41
Casa Matriz, cuenta corriente	644946 41
	1244450 82

A. Baillie, gerente.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Horacio Beccar Varela*, Inspector General.

N 498-v-23 agosto.

Banco Familiar

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente á las 8 p. m., en el local de la sociedad «General San Martín», calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance, Memoria é Informe del síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Pedro Galmarini, Eugenio Alemán, José Bregante y Juan C. Argüello.

Elección de tres Directores suplentes, uno por dos años y dos por tres años en reemplazo de los señores Juan Gittar, Rogelio di Paola y Félix A. Tavarone.

Elección de síndico titular y suplente.

N. B.—Art. 53 Para poder asistir ó hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, á los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Art. 54 No podrán asistir á las asambleas los socios que fueran deudores de la Sociedad por servicios ó cuotas atrasadas.—El Directorio. Nº 399-v-27 agosto.

Compañía Nacional de Construcciones

El Directorio de esta compañía en su sesión del día 19 del corriente, ha resuelto postergar para el día 25 de Agosto próximo á las 2,30 p. m., la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 9 de Agosto en su local Victoria 788, modificando en la siguiente forma la

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores, uno en reemplazo del señor Vicente Scala que falleció y otro en el del señor Ingeniero Luis A. Huergo.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Alberto H. Almirón que fué llamado á ocupar la Vicepresidencia y señor Ingeniero Carlos Malmen que renunció.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los que terminaron su mandato.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar doce días antes del fijado para la celebración de la Asamblea sus acciones en las oficinas de la Compañía, para retirar su boleto de entrada con la determinación de votos que les corresponda.—J. Scala. Gerente. Nº 980-v-25 agosto.

La Vascongada

Sociedad Anónima

2769 Cangallo—Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para poderse celebrar la asamblea ordinaria, á que se había convocado para el 16 de Agosto, el Directorio ha resuelto que ese acto tenga lugar con el número de accionistas que concurran el Miércoles 1º de Septiembre, á las 3 p. m.,

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Alejandro Etcheto, Ernesto Lalanne, Jacobo Sardoy y Pedro Uthurralt.

4º Elección de Síndico y Subsíndico en reemplazo de los señores: Alberto Laffin y Marcelino Dumais, que terminan su mandato.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y podrán hacerse representar en ella. (Art. 24 y 20 de los Estatutos).—Buenos Aires, Julio 20 de 1909.—Bernardo Etchehoun, Presidente.—Ernesto Lalanne, Secretario.

18 Agosto Nº 459-v-1º septiembre.

La Negra Maschwitz Rey, Lda.

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 31 de Agosto actual, á las 4,30 de la tarde, en la calle Cuyo nº 462, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

3º Elección de un director suplente en reemplazo del saliente señor Francisco de las Carreras.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle de Cuyo 462 ó en las oficinas de la Sociedad, calle Laprida 352, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.—El Gerente.

18 Agosto Nº 452-v-31 agosto.

Cooperativa Artística, Lda.

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria citada para el día 17 del corriente, por falta del número legal, se convoca por segunda vez á los señores Accionistas, para el día 27 del corriente á las 8 p.m., en el salón alto de «La Argentina», calle Rodríguez Peña 361.

Orden del día

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido.

3º Elección de un Director Titular y tres suplentes, un Síndico Titular y un suplente.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1909. —El Gerente.

18 agosto. Nº 462-v-26 agosto.

Compañía de Tierras del Oeste

Convocatoria

Con arreglo á los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Septiembre próximo, á las 4 1/2 p. m., en las oficinas de la comisión local del Ferrocarril del Oeste (Cangallo 564 2º piso),

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1909.

2º Elección de un Director Titular por 3 años, en reemplazo del señor Horacio F. Guerrico, que terminó su mandato.

3º Elección de un Director Suplente por 3 años, en reemplazo del Doctor Salvador J. Socas, que terminó su mandato.

4º Elección por el término de un año del síndico y su suplente.

Para asistir á la Asamblea, los señores Accionistas deben retirar la tarjeta de entrada en las oficinas de la Compañía, 25 de Mayo 194 2º piso, de 3 á 4 p. m.—El Presidente.

18 Agosto Nº 460-v-6 septiembre.

Río Amarillo Copper Mining Company

Sociedad Anónima

No habiendo tenido lugar la Asamblea Ordinaria el 30 del mes pasado, por falta de número, se convoca por esta segunda convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos á los Sres. Accionistas á nueva Asamblea para el 24 del corriente á las 2 p. m. en el local de la sociedad, Florida 183, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al 4º ejercicio, vencido el 31 de Mayo de 1909.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los salientes, Sres: Carlos de Alzaga, (que renunció), Federico van Houten, Miguel Cadret, y Guillermo Miller, y dos Directores Suplentes.

4º Lectura y aprobación del acta de esta Asamblea, á labrarse en la misma.

Nota: Para poder asistir á esta Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos dos días antes de la reunión.—Buenos Aires, Agosto de 1909.—El Presidente.

Agosto 11.—Nº 394-v-24 agosto.

Orosmayo Gold Dredging Company

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Septiembre, á las 4 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 5º ejercicio.

2º Aprobación de contratos ad referéndum.

3º Futura marcha de la Sociedad.

4º Renovación de Directores y Síndicos.

Se previene á los señores Accionistas que para asistir á la Asamblea, deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 383, de 12 á 3, dos días antes del día señalado para celebrar ésta.—El Directorio.

Agosto 9.—Nº 380-v-7 septiembre.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles, 25 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local social, calle Reconquista 195, á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido en 30 de Junio de 1909 é informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente y de Síndico Titular.

3º Aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Los señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1909.—P. Gilabert, Gerente.

Agosto 9.—Nº 375-v-25 agosto.

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca á los señores socios á la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Viernes 27 del corriente, á las 5 de la tarde.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria.
2º Aumento de la cuota de entrada.
3º Modificación de los Arts. 4, 9, 10, 12, 16, 17 del Reglamento.
4º Elección de 3 titulares y 7 suplentes, para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
5º Redacción y aprobación del acta correspondiente á la presente Asamblea.

13 Agosto. Nº 414-v-27 agosto.

La Casa Popular Propia

Cooperativa Mutua de Obreros (Limitada)

Se avisa á los señores accionistas de esta Sociedad, que el Directorio ha resuelto postergar para el día 29 del corriente, á las 3 p. m., en el Salón de la Sociedad Patria é Lavoro, Chile 1567, la celebración de la Asamblea Extraordinaria que debió tener lugar el 15 de Agosto ppdo., en segunda convocatoria de acuerdo con la siguiente

Orden del día:

1º Dar cuenta á los accionistas de los triunfos obtenidos por la sociedad en el mes de Junio ppdo., en las querellas difamatorias hechas á su directorio por varios socios de la misma, guiados por sentimientos obstructivos y deprimentes y empujados por otros expulsados del seno de la institución, como se comprueba por los siguientes fallos:

a) Absolución del directorio por el Juez de Instrucción, doctor Llavallol en la querella entablada por Pascual Gallo y Vicente Ferrari, con la declaración que este proceso no afecta el buen nombre y honradez de los administradores acusados, con costas á los querellantes y confirmación por unanimidad de la Excelentísima Cámara de Apelación.

b) Rechazamiento de la querella por el Juez de Instrucción doctor Constanzó entablada contra el directorio por los hermanos Francisco María y Vicente Ferrari, por haberlos expulsados de la sociedad el directorio.

c) Querella rechazada por el Juez de Instrucción doctor Frías, entablada por Pascual Cavilla contra el directorio y confirmación de la Excelentísima Cámara de Apelación, con el agregado que estas querellas no se deben dirigir individualmente á los administradores.

d) Desestimación de las denuncias por la Inspección General de Justicia, presentadas por varios accionistas, ó sea, por los mismos querellantes, previo los informes de los inspectores señor Panelo é inspector contador señor Figuerero, que intervinieron en la sociedad á compulsar los libros.

e) Fallo del Juez doctor González del Solar, declarando rescindido el contrato de venta de la casa de la sociedad en que vive Ferrari desde dos años sin pagar un centavo.

2º Amplia facultad en esta Asamblea á los accionistas para discutir y resolver con sujeción siempre á lo dispuesto por el artículo 67 de los Estatutos sobre cualquier punto, con referencia á los intereses colectivos.

Para concurrir á la Asamblea es indispensable llenar los requisitos que menciona el Art. 64 de los Estatutos.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.—El Secretario.

19 Agosto Nº 472-v-28 agosto.

Sociedad Cooperativa Telefónica

Limitada y Anónima

De acuerdo con los Estatutos el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día Jueves 9 de Septiembre próximo á las 8 p. m., en el local de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo Nº 1366, para tratar los siguientes asuntos,

Orden del día:

I Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria.
II Presentación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1909, para su deliberación y resolución.
III Acordar la distribución de utilidades y dividendos á repartirse.
IV Elejir tres Directores Titulares y dos Suplentes por dos años, un Síndico Titular y un Suplente por un año, por haber terminado su mandato los señores Carlos Zorraquín, Juan Bollo, Lorenzo Ruíz, Rafael Cutó, Ernesto F. Grant, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.
V Redacción y aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas, que para asistir á la Asamblea, deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (ó sea hasta el día tres de Septiembre) concurrir á la secretaría de la Administración, calle Cangallo 1294, á presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1909) para munirse de la boleta que le servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración á disposición de los señores Accionistas para serles entregadas desde el día 28 de Agosto corriente.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1909. —La Comisión Directiva.

19 Agosto.—Nº 475-v-3 septiembre.

Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires

Convocatoria

Los señores socios del Hospital Italiano quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día de Domingo 29 del corriente mes á la 1 p. m., en el local de la Sociedad de S. M. Giuseppe Garibaldi, Cuyo 2419, graciosamente cedido, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Rendición de cuentas del año administrativo 1908-9 y relación de los revisores de cuentas.
2º Comunicaciones de la Presidencia.
3º Reintegración del Consejo, es decir, elección de:
Ocho consejeros efectivos por tres años.
Un Consejero efectivo por dos años en sustitución del señor G. Tobino, dimitente.
Cuatro consejeros suplentes por tres años.
Un consejero suplente por un año en sustitución del señor S. Maucci, dimitente.
4º Nombramiento de los revisores de cuenta por el año 1909-10.
5º Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.—El Rº. Consul General Presidente de la Asamblea, L. Gioia.

20 agosto Nº 479-v-28 agosto.

José Torre y Compañía

Empresa Sudamericana de Clasificadores de Minerales (Sociedad en comandita por acciones).

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 14 de Septiembre próximo, á las 3,30 p. m., en el local social B. Mitre 383, escritorio 44, para resolver respecto la siguiente

Orden del día:

1º Nombramiento del síndico en reemplazo del señor A. Puisoye.
2º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo.
3º Resolución para acordar al síndico la facultad de hacerse substituir por alguna persona en el caso de su temporaria ausencia ó impedimento.—José Torre, Director Gerente.

23 Agosto Nº 502-v-10 septiembre.

La Economía Nacional

Sociedad Anónima de Ahorros

Tercera Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 48, de los Estatutos, para que tuvieran lugar las Asambleas convocadas para el día 11 del corriente y postergadas para el 18 del mismo, convócase por tercera vez, á los señores accionistas para la asamblea ordinaria y extraordinaria, que deberán celebrarse en su local Belgrano 847, el día 1º de Septiembre, á las 8 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Reforma de los Estatutos.
2º Memoria del Directorio y Balance.
3º Informe del Síndico.
4º Renovación del Directorio y nombramiento del Síndico.

Art. 44.—Tres días antes del fijado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones ó títulos provisorios, contra un recibo que les servirá de entrada, designándose en él los votos que les corresponda.—E. Bergara.

23 Agosto Nº 504-v-1º septiembre.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante quince días para la impresión foto-litográfica de cinco mil mapas de la República Argentina. El pliego de condiciones y demás datos pueden consultarse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 4 de Septiembre próximo á la 1 p. m.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1909. —El Jefe. v-4 septiembre.

Llámase á licitación pública, durante sesenta días, para la provisión de doscientos pilares postales, destinados á la recepción de correspondencia. El pliego de condiciones y demás datos, pueden obtenerse en la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Moreno 483, serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el 27 de Septiembre próximo á la 1 de la tarde.—Buenos Aires, Julio 30 de 1909.—El Jefe. v-27 septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires, Agosto 18 de 1909.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 30 de Julio ppdo., en el expediente 36774-S-909, la siguiente

Resolución:

Art. 1º Acuérdase un plazo de seis meses, para el cumplimiento á las disposiciones de la ordenanza sobre la pasteurización de la leche.

Art. 2º Comuníquese, etc. — SALAS. — *A. Ruiz Rivas.*

Por tanto:

Cúmplase, publíquese, comuníquese é insértese en el D. M. — GÜIRALDES. — *A. Iturbe.* v-28- agosto.

Impuesto de Pavimentación

Se avisa á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Victoria entre Buen Orden y Lima, y Buen Orden y Tacuarí, para que concurran á la Oficina Recaudadora, á fin de abonar el Impuesto de Pavimentación que les corresponde por el afirmado, construído recientemente frente á sus propiedades, habiéndose fijado como fecha de vencimiento del primer servicio el 15 de Septiembre próximo.

Se hace presente á los interesados que si no concurren antes de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina el Art. 5º de la Ley vigente, sobre afirmados.—Buenos Aires, Julio 14 de 1909. —El Jefe. v-15 septiembre.

———

Se avisa á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Mansilla entre Alvarez y Aráoz, Segurola entre Camarones y San Blás, y Córdoba entre Bustamante y Billinghurst, para que concurran á la Oficina Recaudadora, á fin de abonar el Impuesto de Pavimentación que les corresponde por el afirmado construído recientemente frente á sus propiedades, habiéndose fijado com fecha del primer vencimiento el 15 de Septiembre próximo.

Se hace presente á los interesados que si no concurren antes de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina el Art. 5º de la Ley vigente sobre afirmados. — Buenos Aires, Julio 3 de 1909.— El Jefe. v-15 septiembre.

———

Se avisa á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Moldes entre Avilés y Pino y entre Pino y Virreyes, para que concurran á la Oficina Recaudadora á fin de abonar el impuesto de pavimentación que les corresponde, por el afirmado construído recientemente frente á sus propiedades, habiéndose fijado como fecha del primer vencimiento el 15 de Septiembre próximo. Se hace presente á los interesados que si no concurren antes de la fecha indicada incurrirán en la multa que determina el Art. 5º de la Ley vigente sobre afirmados. —Buenos Aires, Agosto 14 de 1909.— El Jefe. v-24 agosto.

———

LICITACIONES

Licitación para la compra de tres terrenos con destino á baños públicos, ubicados: uno en las inmediaciones de las calles Córdoba y Bustamante, otro en la de la Penitenciaría Nacional y el otro en la cercanías de las calles Independencia y Castro Barros.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 6 del entrante á las 2.30 p. m.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1909. —El secretario. v-6 septiembre.

———

Llámase á licitación para el día 28 del corriente, á las 2.30 p. m., para la provisión de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—Agosto 18 de 1909.—El Secretario. v-28 agosto.

———

Licitación para la provisión y colocación de celosías en el Hospital J. M. Fernández. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 23 del corriente á las 2,30 p. m.—Buenos Aires, 14 de Agosto de 1909.—El Secretario. v-23 agosto.

Ministerio de Hacienda

LICITACIÓN

Llámase á licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda, ha de necesitar para el ejercicio de 1910, con arreglo á los modelos y pliegos de condiciones que estarán á disposición de los licitantes, en esta secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de contabilidad y obras públicas, y serán abiertas el día 10 de Septiembre próximo á las 3 p. m., en la secretaría de Hacienda. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1909.—Juan de la C. Puig, subsecretario.

—

CONDICIONES A QUE SE SUJETARA LA LICITACION PARA PROVEER LOS LIBROS EN BLANCO QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA REQUIERE PARA EL EJERCICIO DE 1910.

1. Los licitantes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas con el título de licitación, para confeccionar los libros en blanco que la secretaría de Hacienda necesita para 1910, con los sellos que prescribe la ley de la materia y adjuntándose un certificado del Banco de la Nación Argentina, de haberse depósitado á la orden del Ministerio de Hacienda una cantidad igual al (5 %) cinco por ciento del valor de la propuesta.

2. Los libros llevarán papel especial inglés, de clase superior, según modelos que se pondrán á la vista de los interesados.

3. Los libros tendrán la impresión, rotulación y números de folios que en las respectivas divisiones se indique, y serán encuadernados en cuero colorado, debiendo llevar los grandes, su correspondiente camisa.

4. Todas las propuestas deberán ser acompañadas de las muestras de papel á emplearse.

5. Los libros deberán entregarse el 30 de Noviembre de 1909, ó antes, si fuera posible.

6. Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados practicándose en la totalidad del precio, un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

7. Que la casa que haya obtenido la licitación, al efectuar la entrega de los libros, lo hiciere con papel de inferior calidad que el aceptado e nla propuesta respectiva, perderá todo derecho al importe del valor de los libros de la referencia, sin perjuicio de sufrir una multa de pesos 200 moneda nacional por cada (10) diez días o fracción, si los libros no fuesen entregados el día 30 de Noviembre del corriente año.

8. Las propuestas se recibirán en la secretaría del Ministerio de Hacienda, hasta el 10 de Septiembre próximo y serán abiertas en el despacho de la subsecretaría y en presencia del escribano de Gobierno, pudiendo concurrir al acto, los interesados que lo deseen.

9. El pago de los libros, una vez que se hayan recibido en las condiciones estipuladas, se hará al contado por la Tesorería General de la Nación, con los fondos que, al efecto, determinará la Ley de Presupuesto, que ha de regir el próximo año de 1910.—*J. de la C. Puig*, subsecretario. v-10 septiembre.

———

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita al ex presidente de la Junta de Excepciones de Corrientes, don Desiderio Rosas Racedo, para que dentro de quince días se presente á esta secretaría á responder de un cargo por la suma de pesos 612 moneda nacional, que tiene pendiente.—Contaduría General, Agosto 18 de 1909.—Los secretarios. v-7 septiembre.

———

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señora Felipa Chávez de López, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Juan López.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1909.—El Secretario. v-1º septiembre.

———

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la señora Carmen M. de Neyra, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Neyra. —Buenos Aires, Agosto 13 de 1909.—El Secretario. v-23 agosto.

———

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Celina Soulet de Sallago, por sí y en representación de sus hijos menores: Antonia Celina, María Josefa Andrea, Clara Angélica, Celsa Celeste y Bernabé Alfredo Sallago, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado, don Cornelio Sallago.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1909.—El Secretario. v-25 agosto.

———

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al artículo 51 de la Ley 4349, la señora Aurora Laspiur de Abbate, por sí y en representación de sus hijos menores Sixto, Emilio, Aurora y Haidée Esther Abbate en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional don Emilio Abbate.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1909.—El Secretario. v-31 agosto.

———

Servicio y conservación de los puertos de la Capital y La Plata

EDICTOS:

Llámase á licitación para la provisión de tres grúas automóviles á vapor de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles, de 11,30 a. m., á 5 p. m.

La licitación tendrá lugar ante el escribano Mayor de Gobierno é interesados que concurran el día 10 de Septiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Julio 22 de 1909. v-10 septiembre.

———

Llámase á licitación pública para la provisión de materiales diversos para la construcción de las obras necesarias para habilitar la sección comercial de la «Zona Franca» del Puerto de La Plata.

Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 11,30 a. m., á 4,30 p. m., en la Secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata.

Las propuestas se recibirán el día 17 de Sep-

tiembre próximo, á las 3 p. m., ante el Escribano Mayor de Gobierno é interesados que concurran.—El Secretario.
v-17 septiembre.

Ministerio de Justicia é Instrucción Púclica

EDICTO:

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Ernesto Quesada, se cita á don **Julián Murga**, por el término de quince días á contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca á tomar la intervención que le compete en el juicio promovido por don Santiago Mortola, solicitando carta de pobreza para litigar por cobro de pesos contra él, don Gregorio H. Pereyra y don Alberto Rufino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes, como lo dispone el Art. 80, Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Julio 8 de 1909.—Pedro Persiani, secretario.
Sin cargo.—v-25 agosto.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa recogida abandonada, con el nombre de «Manuel S. Ortiz», matriculada bajo el número 9810, la que se encuentra depositada en la Subprefectura del Puerto de San Nicolás.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Julio 19 de 1909.—p. a. A. Mallea, Oficial 1º.
v-1º septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

Se llama á licitación para la construcción de (38) treinta y ocho obras domiciliarias de cloacas de casas ubicadas en la ciudad de Salta cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840/1860, los días hábiles de 11 á 5 p. m. y en los Juzgados de Secciones de las ciudades de Salta y Rosario.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección calle Charcas 1840-1860 antes de las 2 p. m. del día 23 de Agosto próximo y hasta el 16 del mismo mes en los Juzgados de Secciones de las ciudades de Salta y del Rosario, en los formularios que se entregará á los interesados.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en esta Capital el día 23 de Agosto próximo á las 2 p. m. en la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Julio 6 de 1909.—José L. Goñi, secretario.
v-22 agosto.

Dirección General de Obras Hidráulicas

LICITACIONES

Llámase á licitación pública y concurso de proyectos para la ejecución de las obras de ensanche del Puerto de la Capital y canal de navegación para buques de ultramar desde éste hasta el Río Paraná de las Palmas, de conformidad con la Ley 5944 y los pliegos de condiciones aprobados por decreto de Febrero 8 del corriente año. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, con indicación del contenido, en la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, antes del día 1º de Diciembre próximo á las 2 p. m., de acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 2 de junio corriente.

Los interesados podrán consultar gratuitamente, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., los pliegos de condiciones para la licitación de las obras y concurso de proyectos, y adquirir, en la misma repartición, un ejemplar en propiedad, mediante el pago de pesos 200 moneda nacional curso legal. Las personas que deseen adquirir estos ejemplares, deberán inscribirse en dicha oficina, á fin de que le sean entregados en el orden de los pedidos respectivos.—R. Escalante Posse, Oficial Mayor. v-1º diciem.

Llámase á licitación privada hasta el día 2 de Septiembre próximo á las 2 p. m., para la venta de 1.600 toneladas de piedra bruta del Azul, depositada en los terrenos adyacentes al dique Nº 1 del Puerto de La Plata. Para el pliego de condiciones, ocurrir á la División Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.
v-2 septiembre.

Dirección General de Contabilidad

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el Río Salado (Santa Fe). Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Julio 28 de 1909.
v-25 octubre.

Llámase á licitación hasta el 9 de Septiembre próximo á las 3 p. m., para la provisión de impresos y útiles de escritorio con destino á la Dirección de Obras Hidráulicas. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1909. v-9 septiembre.

Minisrerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

Dirección de Inmigración

LICITACION PARA LA ENAJENACION DE UN GALPON Y ANEXOS EXISTENTES EN LAS OFICINAS DE INMIGRACION DE LA DARSENA NORTE DEL PUERTO DE LA CAPITAL.

Por autorización del Gobierno, se llama á propuestas por el término de quince días, para la enajenación de un galpón y anexos situados en las oficinas de Inmigración de la Dársena Norte, cuyas construcciones se componen de un gran galpón de 1.811, 48 metros cuadrados, de madera machimbrada por dentro y forrado en chapas de cinc de canaleta, lo mismo que los techos, claraboyas, pisos de madera, divisiones interiores, puertas, ventanas, caños de desagüe, puertas interiores de 1 y 2 hojas, zócalos de madera, pendientes para luz eléctrica, estantería de pino, piletas de material, cañerías de aguas corrientes. Los anexos consisten en unas construcciones de madera forrada también de cinc de canaleta de metros 16,60 x 18, y contiene cocinas de hierro, palanganas de loza para aguas corrientes, canillas, un guinche de mano, rosetas para lluvia, un depósito de hierro con puerta, un tanque de hierro con cañerías y soportes de madera, pisos de madera. Además existe un pabellón de water-closet de material de metros 11,10 x 9,20, que contiene 12 chapas de mármol, 12 sifones, 5 piletas de material, 5 rosetas para lluvia, chapas de cinc y cañerías para aguas corrientes.

La venta se hará en un sólo lote, por licitación pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el despacho de la Dirección de Inmigración (Dársena Norte), el día 27 del corriente, á las 2 p .m.

Los interesados pueden solicitar copia del pliego de condiciones, y revisar las construcciones en venta, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1909.—El oficial mayor.
v-28 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA

Solicitud de cateo

Exp. K-1741-909.—Buenos Aires, Abril 14 de 1909.—A S. E. Señor Ministro de Agricultura.—Samuel Kaminsky, de estado casado, constituyendo domicilio legal en esta Capital, calle Yatay número cuatrocientos ochenta y ocho, ante V. E. se presenta y expone: Que deseando verificar la existencia é importancia de yacimiento de petróleo, nafta, carbón ó cualquier otro mineral, en un terreno de mi propiedad ubicado en la Pampa Central, Sección Novena, Letra B., parte del lote número diez y seis, compuesto de mil veinte hectáreas, y formados por los lotes señalados en el plano que acompaño con los números uno á cuatro, nueve á diez y seis, veintiuno á veintiseis, y treinta y cinco, y treinta y seis, y por una fracción contigua, marcado todo con color rosa en el referido plano vengo á solicitar de V. E. que previo los trámites legales me sea concedido el permiso correspondiente de exploración y cateo, en toda la extensión de mi citado terreno. Hago este pedido no obstante el derecho que me acuerda el inciso 1º del Art. 40 de la Ley de Minas, á fin de adquirir la preferencia ó prelación y demás derechos que la ley acuerda á los que han solicitado el permiso legal. Por lo tanto solicito de V. E. se sirva proveer de conformidad, por ser justicia.—Samuel Kaminsky. Presentada esta solicitud hoy catorce de Abril de mil novecientos nueve á las doce y media pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. Abril 15 de 1909.—Pase á la División de Minas para que le dé el trámite que corresponda.—Ortíz de Rozas.—Abril 17 de 1909.—Pase á Minas. — Juan R. Montes de Oca. —Buenos Aires, Julio 27 de 1909.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso á cateo, que ha quedado en forma después que el recurrente hubo manifestado que el objeto de la exploración era buscar combustibles y demás sustancias de la 1ª categoría, que su profesión era agricultor, que parte del terreno estaba cultivado, labrado y cercado y que hubo reducido en consecuencia su pedimento á quinientas hectáreas. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta sección, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Dicha zona se ha ubicado con la conformidad del interesado entre los siguientes límites, al E. y al O. dos rectas de rumbo S 44'0 distantes entre sí tres mil doscientos sesenta y un metro, y de las cuales la más al E. pasa por un punto situado á (1866 m.). Al O. del vértice S. E. del lote 15, fracción B. Sección IX, del territorio de la Pampa; al N. el límite S. del citado lote; y al S. una recta paralela al límite N. situada á mil quinientos treinta y tres metros veinte y siete centímetros (1533,27 m.) de él.—Leopoldo Sol.—Buenos Aires, Julio 28 de 1909.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quien corresponda, y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.
Nº 503-v-3 septiembre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 27.063

«Metalina»

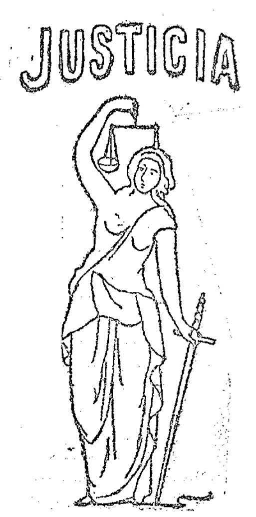
Agosto 12 de 1909.—Félix María de Olazábal.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-25 agosto.

Acta No. 27.137

"Esponja"

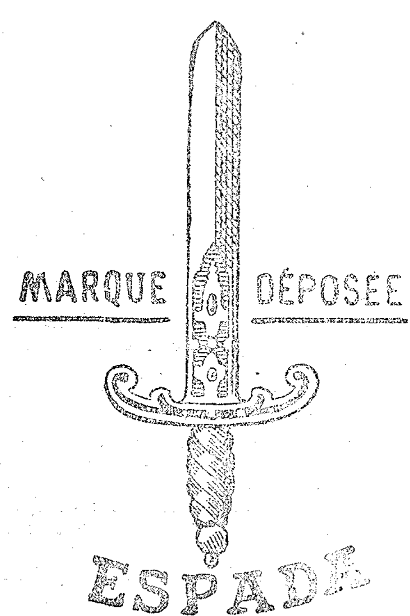
Agosto 18 de 1909.—Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-25 agosto.

Acta No. 27.136



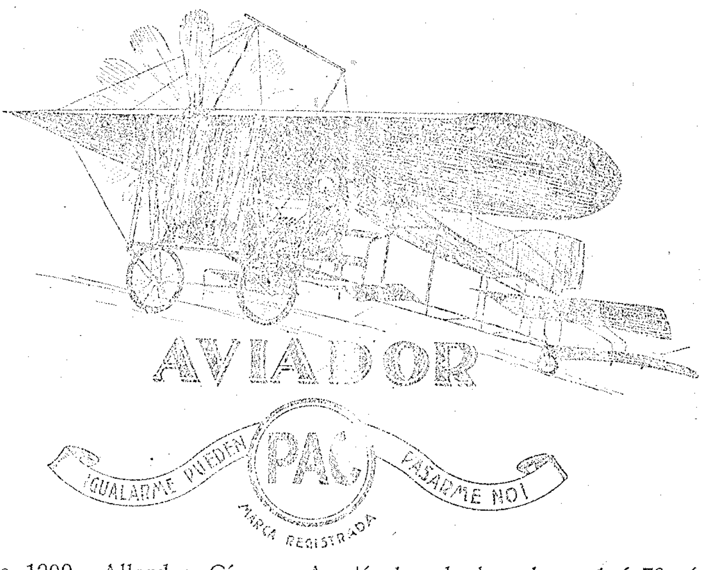
Agosto 18 de 1909.—Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-25 agosto.

Acta No. 27.140



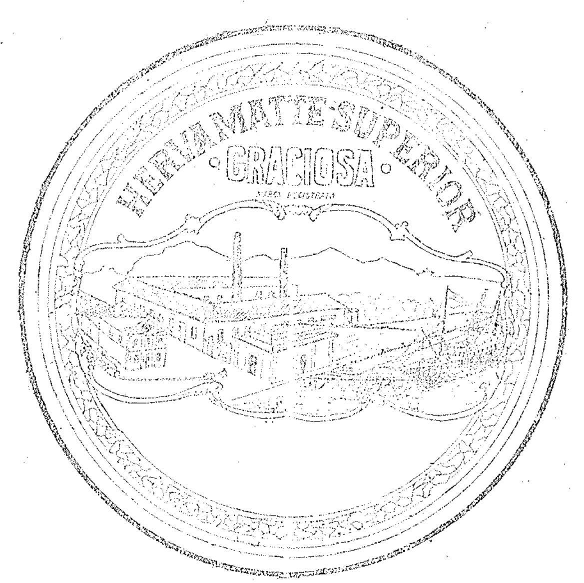
Agosto 18 de 1909.—Compañía Comercial Sud Americana.—Artículos de las clases 1 á 79 y cintas cinematográficas, clase 80.
v-25 agosto.

Acta No. 26.957



Julio 31 de 1909.—Allard y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79. (modificada).
v-27 agosto.

Acta No. 27.143



Agosto 18 de 1909.—Lorenzo Roig y Cía.—Yerba mate, clase 67.
v-27 agosto.

Acta No. 27.149



Agosto 19 de 1909.—John Hopps y Sons. —Vinos de marsala, clase 68.
v-27 agosto.

Acta No. 27.150

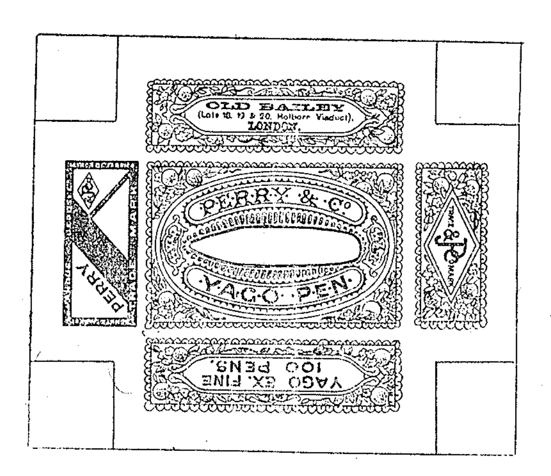




Agosto 19 de 1909.—Pala y Mango.— Artículos de la clase 67.
v-27 agosto.

Acta No. 27.133





Agosto 18 de 1909.—Perry y Co. Ltda. —Artículos de las clases 72 y 74.
v-27 agosto.

Acta No. 26.321



Mayo 24 de 1909.—Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima.--Extracto de malta, clases 68 y 79. (modificada).
v-27 agosto.

Acta No. 27.157



Agosto 20 de 1909.—Ernesto A. Bunge y J. Born.—Aguas minerales, clase 69.
v-27 agosto.

Acta No. 27.152



Agosto 20 de 1909.—Subirana y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-27 agosto.

Acta No. 27.120



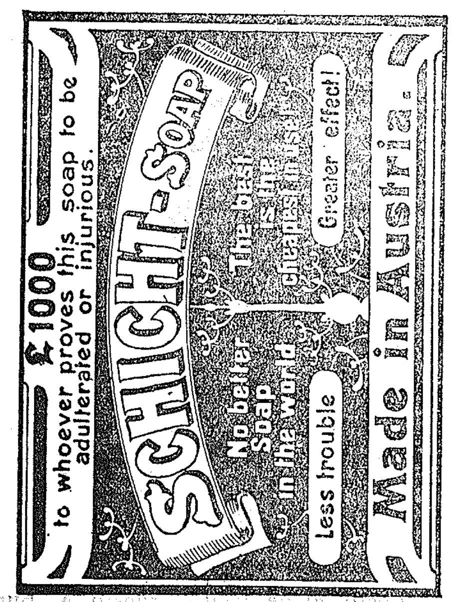
Agosto 17 de 1909.—Escalada y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71 y 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.121

"SOLER"

Agosto 17 de 1909.—Riccardo Illa y Luis Soler.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-24 agosto.

Acta No. 27.100



Agosto 16 de 1909.—Georg Schicht A. G.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.104



TRADE MARK

BOOTH'S

Agosto 16 de 1909.—Booth's Distillery, Limited.—Artículos de la clase 68.
v-24 agosto.

Acta No. 27.122

«Rhum Juanita»

Agosto 17 de 1909.—Manuel Cava. —Rhum, clase 68.
v-24 agosto.

Acta No. 27.101

PYRAMID FABRICS.

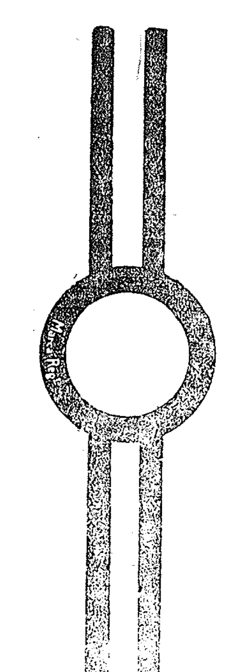
Agosto 16 de 1909.—Tootal Broadhurst Lee Company, Limited.—Artículos de las clase 44 á 49.
v-24 agosto.

Acta No. 27.076

MARVEL

Agosto 14 de 1909.—Listman Mill Company.—Harinas, clase 1.
v-24 agosto.

Acta No. 27.129



Agosto 17 de 1909.—Enrico G. Canepa. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.124

Eldorado»

Agosto 17 de 1909.—Hess, Menzies y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.125



Agosto 17 de 1909.—Natalio Campos.—Pomada para limpiar metales, clase 14.
v-24 agosto.

Acta No. 27.126

«Milgil Soap»

Agosto 17 de 1909.—Alexandre Sadier.—Artículos de las clases 9. 11. 14. 58 y 79.
v-25 agosto.

Acta No. 27.127



Agosto 17 de 1909.—Colombo, Berra y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-24 agosto.

Acta No. 27.128

«Robey»

Agosto 17 de 1909.—Chiesa Hnos.—Artículos de las clases 17. 18. 19. 22 y 24.
v-25 agosto.

Acta No. 27.130

«Grandette»

Agosto 17 de 1909.—Arthur Allison y Cía. —Pianos, clase 76.
v-24 agosto.

Acta No. 27.141

"La Viña"

Agosto 18 de 1909.—Natalia Semino.—Artículos de las clases 68 á 71.
v-26 agosto.

Acta No. 27.144

"Nebulosa"

Agosto 18 de 1909.—Romondenc, Martín y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 agosto.

Acta No. 27.097



Agosto 14 de 1909.—B. A. da Veiga.—Artículos de la clase 67.
v-23 agosto.

Acta No. 27.098



Agosto 14 de 1909.—B. A. da Veiga.—Artículos de la clase 67.
v-23 agosto.

Acta No. 27.086

DON

Agosto 14 de 1909.—The India Rubber Manufacturing Company, Alfred Smith, propietario.—Artículos de las clases 10, 25, 27, 46, 49, 50, 53 y 55.
v-23 agosto.

Acta No. 27.087

JUNO

Agosto 14 de 1909.—The India Rubber Manufacturing Company, Alfred Smith, propietario.—Artículos de las clases 10, 25, 27, 46, 49, 50, 53 y 55.
v-23 agosto.

Acta No.27.088

ROCK

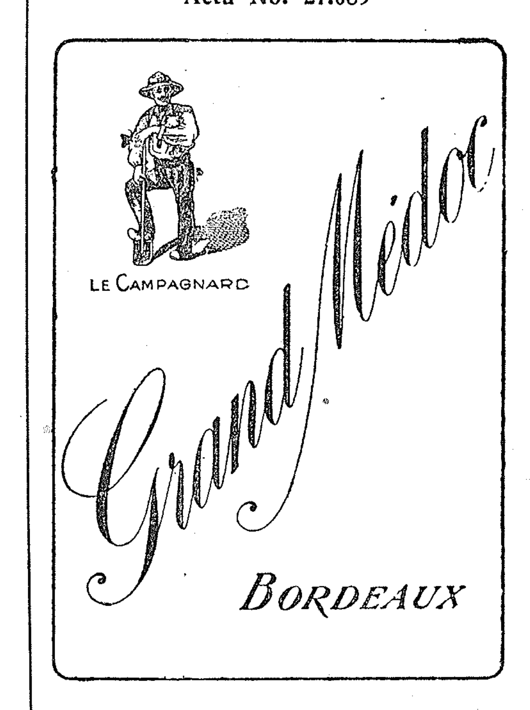
Agosto 14 de 1909.—The India Rubber Manufacturing Company, Alfred Smith, propietario.—Artículos de las clases 10, 25, 27, 46, 49, 50, 53 y 55.
v-23 agosto.

Acta No. 27.093

«Sonnenlampe»

Agosto 14 de 1909.—Eugénio Rall.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta No. 27.089



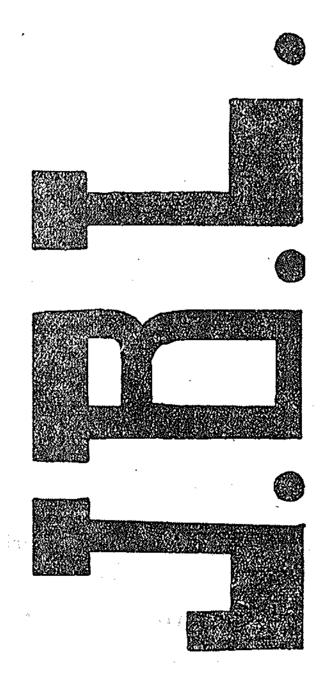
Agosto 14 de 1909.—Camere, Piaggio y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-23 agosto.

Acta No. 27.092

«Mars»

Agosto 14 de 1909.—Eugénio Rall.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta No. 27.099



Agosto 16 de 1909.—R. A. Sumner y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-23 agosto.

Acta No. 27.112

«POPOLO»

Agosto 16 de 1909.—Manuel Pérez.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-23 agosto.

Acta No. 27.109



Agosto 16 de 1909.—Lagorio Esparrach y Cía.—Artículos de la clase 68.
v-23 agosto.

Acta No. 27.102

PYRAMID HANDKERCHIEFS

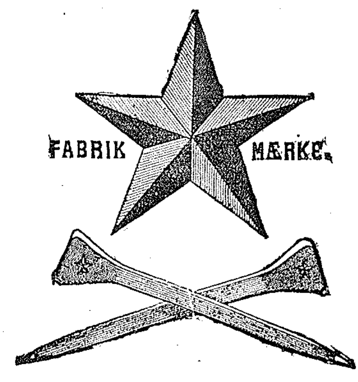
Agosto 16 de 1909.—Tootal Broadhurst Lee Company, Limited.—Artículos de las clase 44 á 49.
v-23 agosto.

Acta No. 27.077

MARAVILLA

Agosto 14 de 1909.—Listman Mill Company.—Harinas, clase 1.
v-23 agosto.

Acta No. 27.106



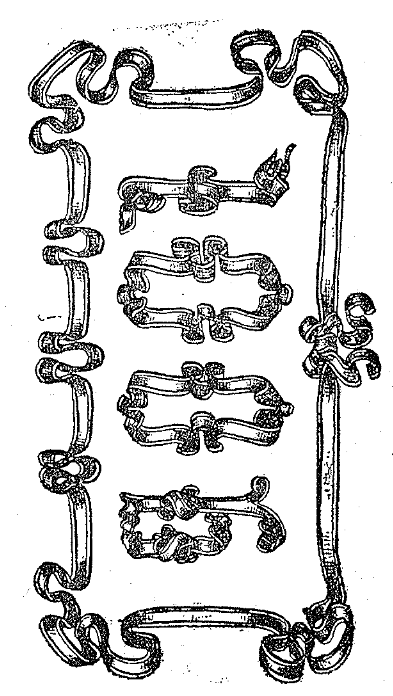
... de 1909.—Christiania Hestes-...somfabrik.—Artículos de la clase 32.
v-24 agosto.

Acta No. 27.110



Agosto 16 de 1909.—Reid y Cooke.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-24 agosto.

Acta No. 27.134



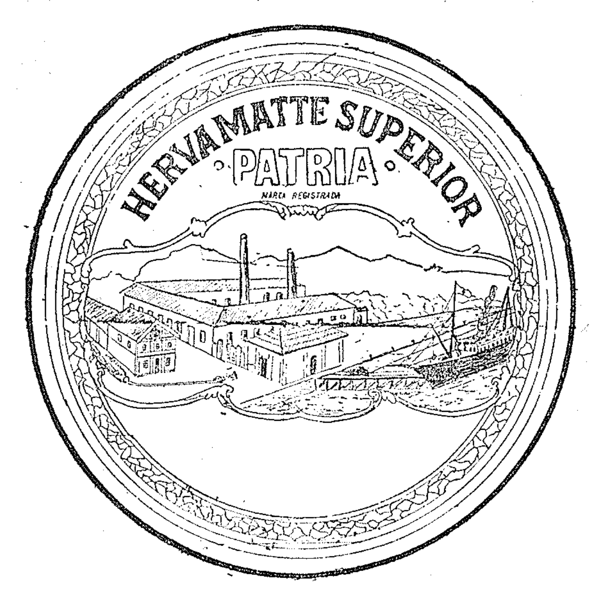
Agosto 18 de 1909.—Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 agosto.

Acta No. 27.135

"Oficial Primero"

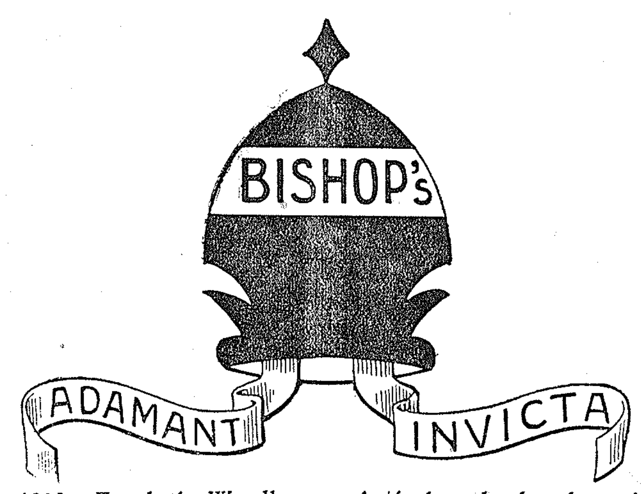
Agosto 18 de 1909.—Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-25 agosto.

Acta No. 27.142



Agosto 18 de 1909.—Lorenzo Roig y Cía.—Yerba mate, clase 67.
v-26 agosto.

Acta No. 27.139



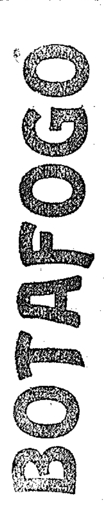
Agosto 18 de 1909.—Frank A. Wardlaw. —Artículos de la clase 40.
v-26 agosto.

Acta No. 27.071



Agosto 13 de 1909.—R. Sauveterre y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 agosto.

Acta No. 27.132



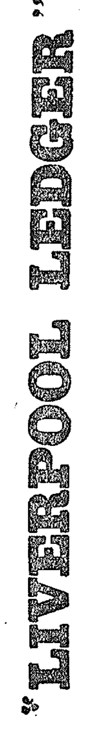
Agosto 18 de 1909.—Becerini, Lima y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-26 agosto.

Acta No. 27.151

"Nicotaxa (nicotina neutralizada)„

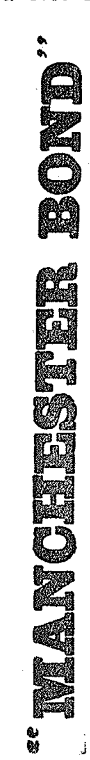
Agosto 19 de 1909.—González y Cía.—Artículos de las clases 11, 59 y 79.
v-26 agosto.

Acta No. 26.665



Julio 2 de 1909.—L. J. Hutton.—Artículos de la clase 72.
v-26 agosto.

Acta No. 26.666



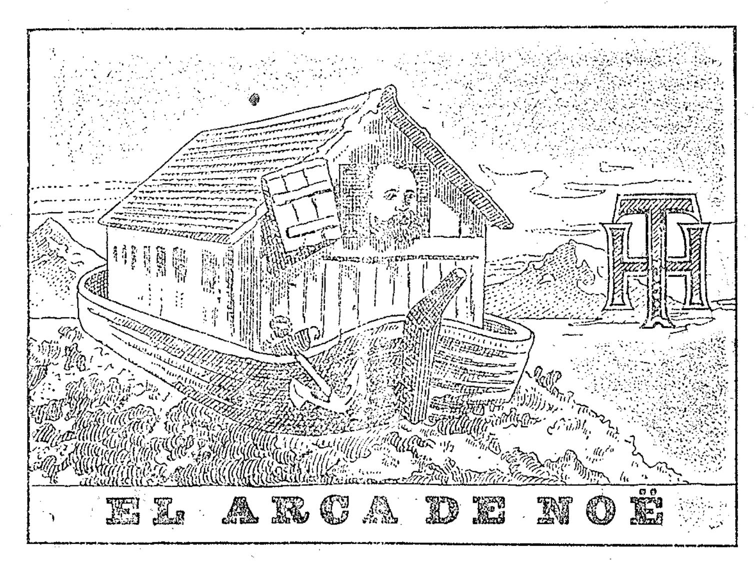
Julio 2 de 1909.—L. J. Hutton.—Artículos de la clase 72.
v-26 . agosto.

Acta No. 27.148

"Piedralina"

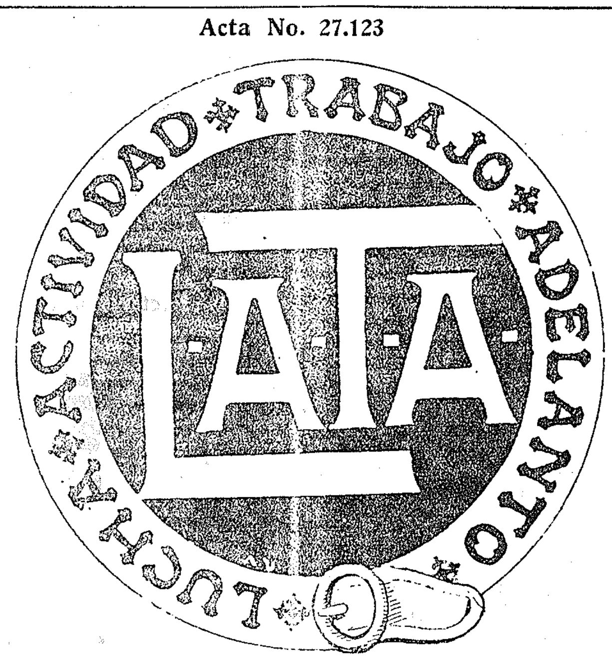
Agosto 19 de 1909.—Ferdinand Raufet.—Pinturas en general, pinturas esmaltes y pinturas imitación piedra, clase 33.
v-26 agosto.

Acta No. 27.118



Agosto 17 de 1909.—H. Thöle.—Artículos de las clases 1, 61 á 67, 70 y 71.
v-24 agosto.

Acta No. 27.123



Agosto 17 de 1909.—Gibelli Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.116



Agosto 16 de 1909.—Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry.—Cementos portland, clase 29.
v-24 agosto.

Acta No. 27.105



Agosto 16 de 1909.—Booth's Distillery, Limited.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-24 agosto.

Acta No. 27.103

TOBRALCO.

Agosto 16 de 1909.—Tootal Broadhurst Lee Company, Limited.—Artículos de las clase 44 á 49.
v-24 agosto.

Acta No. 27.117

FISCHEL

Wien & Niemes i.B. | à Vienne & Niemes en Bohême.

Agosto 16 de 1909.—D. G. Fischel Söhne.—Artículos de la clase 36.
v-24 agosto.

Acta No. 27.107

Gran Café y Bar de la Bolsa

Agosto 16 de 1909.—Juan Lluch.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.108



Agosto 16 de 1909.—Pedrerol y Mir.—Artículos de la clase 62.
v-24 agosto.

Acta No. 27.113

«NONITA»

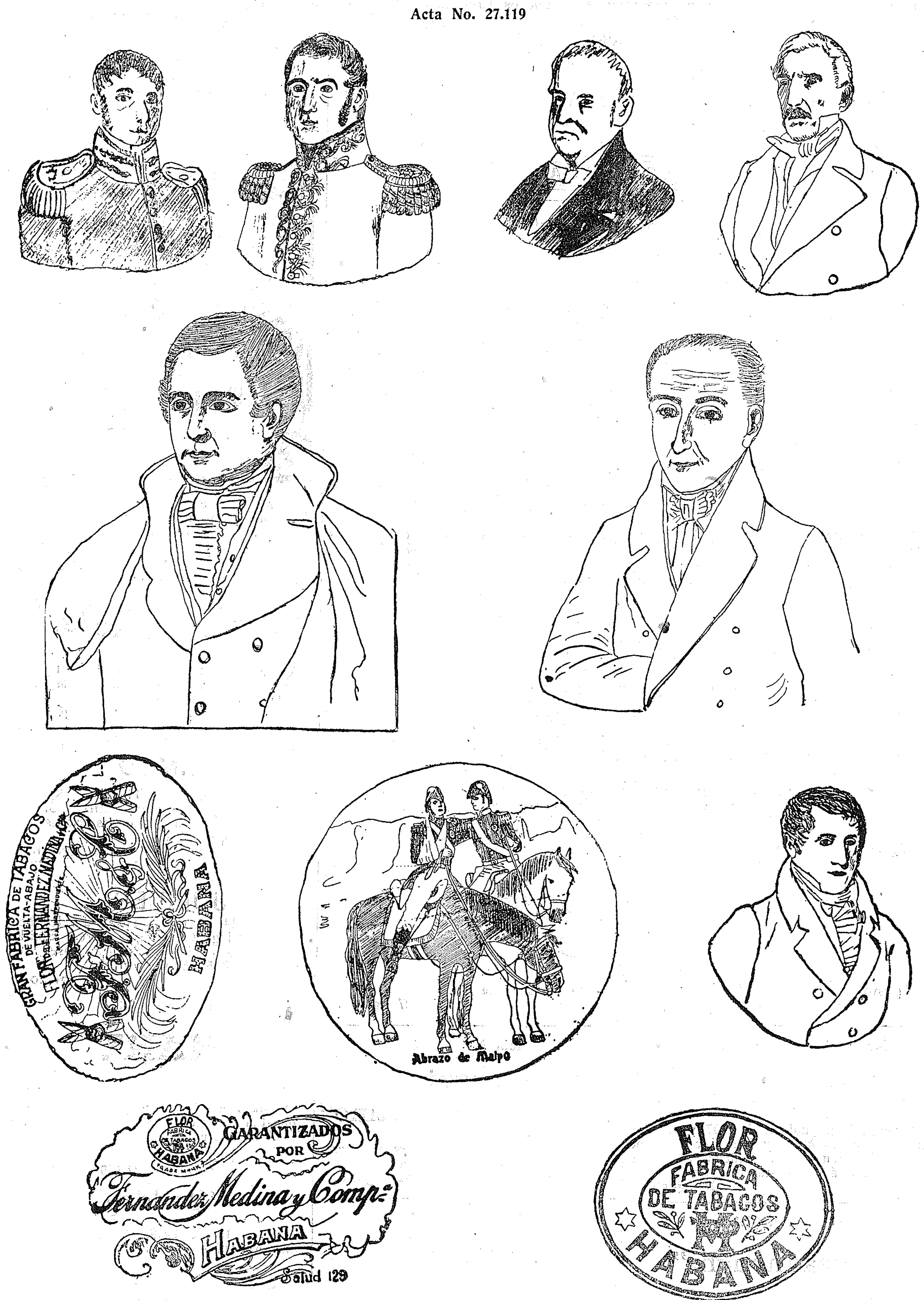
Agosto 16 de 1909.—Manuel Pérez.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-24 agosto.

Acta No. 27.115

«El Destructor»

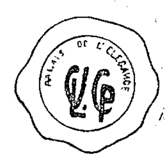
Agosto 16 de 1909.—Chiesa Hermanos.—Aparatos langosticidas y polvos insecticidas, clases 11 y 22.
v-24 agosto.

Acta No. 27.119



Agosto 17 de 1909.—Fernández, Medina y Cía.—Cigarros, clase 59. v-24 agosto.

Acta No. 27.153

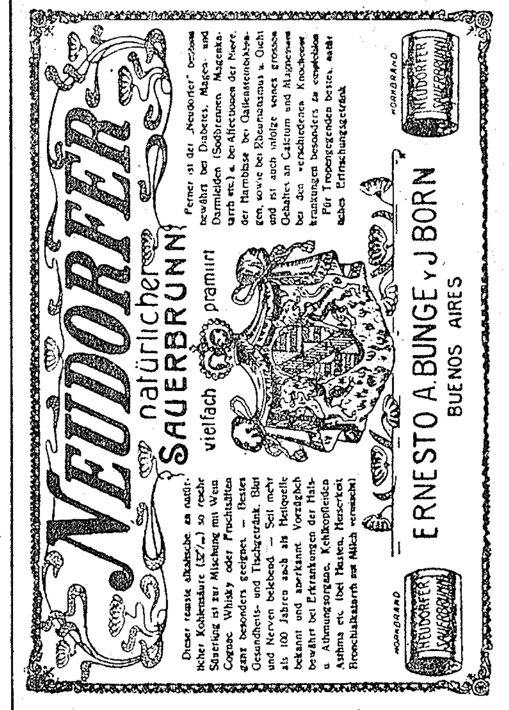


L'INCOMPARABLE



Agosto 20 de 1909.—Vachon y Lachaize, Charpail y Pellet.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 agosto.

Acta No. 27.154



Agosto 20 de 1909.—Remington Arms Company.—Artículos de las clases 8, 10, 12, 16, 28, 54, 55 y 60.
v-27 agosto.

Acta No. 27.155



Agosto 20 de 1909.—Mignaquy y Cía.—Yerba mate, clase 67.
v-27 agosto.

Marca Renunciada No. 18.573

"Pompeian"

Concedida en Junio 10 de 1907, propiedad de los señores Mace y Cía., sucesores de Mace, Devereux y Cía., quienes renuncian esta marca á todos sus derechos.
v-27 agosto.

Acta No. 27.145

"Dreadnought"

Agosto 19 de 1909.—Barclay y Stocks.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 agosto.

Acta No. 27.146

"Dreadnought Argentino"

Agosto 19 de 1909.—Barclay y Stocks.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-27 agosto.

Acta No. 27.147

"Bianchi"

Agosto 19 de 1909.—Chiesa Hermanos.—Artículos de la clase 25.
v-27 agosto.

Acta No. 27.156

Remington

Agosto 20 de 1909.—Dr. F. Rohner.—Productos químicos y farmacéuticos, clases 11 y 79.
v-27 agosto.

Acta No. 27.084

IRMCO

Agosto 14 de 1909.—The India Rubber Manufacturing Company, Alfred Smith, propietario.—Artículos de las clases 10, 25, 27, 46, 49, 50, 53 y 55.
v-23 agosto.

Acta No. 27.085

JUPITER

Agosto 14 de 1909.—The India Rubber Manufacturing Company, Alfred Smith, propietario.—Artículos de las clases 10, 25, 27, 46, 49, 50, 53 y 55.
v-23 agosto.

Acta No. 27.131

HART

Agosto 17 de 1909.—The Hart y Hegeman Manufacturing Company.—Máquinas y Aparatos eléctricos, llaves y acumuladores eléctricos, clase 20.
v-24 agosto.

Acta No. 27.138

"Bulldog"

Agosto 18 de 1909.—Angel Estrada y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-25 agosto.

JOSÉ ANTONIO VELAR comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional